

AGRO ASTESANA S.R.L.

CONTRATO

Constitución de AGRO ASTESANA S.R.L. Socios: ANDREA ASTESANA, nacida el 16/01/1985, D.N.I. 31.369.537, con domicilio particular y especial en ALBERDI 341, Sunchales, Provincia de Santa Fe y CLAUDIA ASTESANA, nacida el 16/07/1988, DNI. 33.633.475, con domicilio particular y especial en Spilimbergo 712, Sunchales, Provincia de Santa Fe, Ambas Argentinas.

CONSTITUCION: Instrumento privado del 02/09/2022.

Denominación: AGRO ASTESANA S.R.L.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: explotación agropecuaria. De acuerdo a lo detallado precedentemente, podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa, por si o por terceros, en establecimientos rurales ganaderos, mixtos, agrícolas, avícolas; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva como uso para insumo de otras actividades conexas, b) Servicios: de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales; c) Industrial y Comercial: mediante la intermediación en todos los procesos de producción industrialización, comercialización y transformación de los productos y subproductos agropecuarios; d) Ganadería: Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o porcina.

Plazo: 99 años desde constitución.

Capital: \$ 500.000

Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: ANDREA ASTESANA y CLAUDIA ASTESANA.

Cierre de ejercicio: 31/03.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 02/12/2019 Claudia Astesana - F° 175, T I, Expte 5-699.-

\$ 45 487184 Oct. 18

CAREAGA HNOS Y TEGLIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor juez de 10 instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del

Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 26 de Setiembre de 2022 por decisión unánime de los socios de CAREAGA HNOS Y TEGLIA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al Tomo 121, Folio 3556, N° 1152, de fecha 25 de agosto de 1970 y sus modificaciones de fecha 27 de octubre de 1971; 30 de septiembre de 1974; 09 de octubre de 1974; 24 de junio de 1977; 30 de junio de 1980; 19 de mayo de 1986; 20 de mayo de 1996, 24 de mayo de 2006 y 08 de abril de 2016, 03 de junio de 2016 y 06 de julio de 2021, se resolvió:

1) Aumento Del Capital Social - Modificación Contrato Cláusula Tercera.

El capital social se fija en la suma de \$ 146.000.000.- (Pesos Ciento Cuarenta Y Seis Millones) dividido en Ciento cuarenta y seis mil cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios tienen suscriptas de la siguiente forma: José Raúl Teglia, 18.668 cuotas de \$1.000.- (Pesos Un mil) cada una; que equivalen a Pesos Dieciocho Millones Seiscientos Sesenta Y Ocho Mil (\$ 18.668.000.-), Carlos Lisandro Careaga, 21.224 cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un mil) cada una, que equivalen a Pesos Veintiún Millones Doscientos Veinticuatro Mil (\$ 21.224.000.-), Aníbal Careaga, 21.221 cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un mil) cada una, que equivalen a Pesos Veintiún Millones Doscientos Veintiún Mil (\$ 21.221.000.-) Sebastián Careaga 21.221 cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un mil) cada una, que equivalen a Pesos Veintiún Millones Doscientos Veintiún Mil (\$ 21.221.000.-), Gabriela Analía Careaga, 21.224 cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un mil) cada una que equivalen a Pesos Veintiún Millones Doscientos Veinticuatro Mil (\$ 21.224.000.-), Gustavo Daniel Careaga, 21.221 cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un mil) cada una que equivalen a Pesos Veintiún Millones Doscientos Veintiún Mil (\$ 21.221.000.-) y María Eugenia Careaga, 21.221 cuotas de \$ 1.000.- (Pesos Un mil) cada una que equivalen a Pesos Veintiún Millones Doscientos Veintiún Mil (\$21.221.000.-)

2) Se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 80 486953 Oct. 18

CALDENIA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretararía a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, según resolución de fecha 06 de Octubre de 2022 se hace saber que los accionistas de la entidad CALDENIA S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Agosto de Dos mil veintidós la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 30 de Junio de 2025. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y nombres: Figueredo, Roberto Ricardo; Documento de identidad: D.N.I.8.374.290; CUIT 23-08374290-9; Nacionalidad: argentino; Profesión: Contador Público Nacional; Fecha de Nacimiento: 18 de Enero de 1951; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Lucero, Elida Cristina; Domicilio: Maipú 1498 de la ciudad de Venado Tuerto- provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Apellido y nombres: Lucero, Elida Cristina; Documento de identidad: D.N.I. 10.787.738; CUIT 27-107877383; Nacionalidad: argentina; Profesión: Ama de Casa; Fecha de Nacimiento: 18 de Junio de 1953; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Figueredo, Roberto Ricardo; Domicilio: Maipú 1498 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Director

Suplente: Apellido y nombres: Figueredo, María; Documento de identidad: D.N.I. 30.710.969; CUIT 27-30710969-2; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Estudiante; Fecha de Nacimiento: 13 de Enero de 1984; Estado Civil: Casada en primeras nupcias con Abalos, Nicolás; Domicilio: Maipú 1498 de la ciudad de Venado Tuerto – provincia de Santa Fe.

\$ 84,48 487241 Oct. 18

CAMPO LA MICAELA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

A los 4 días del mes de noviembre de 2019, se reunieron los socios de “Campo La Micaela S.R.L” y decidieron aumentar el capital social de la sociedad a la suma de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil), quedando el artículo cuarto del Estatuto redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-), dividido en Cuatrocientas Mil (400.000) cuotas sociales de \$1.- valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Susana Cano Frers, Trecientas Noventa Mil Ciento Sesenta (390.160) cuotas sociales, que representa un capital de pesos trescientos noventa mil ciento sesenta con 00/100 (\$390.160.-) y la socia Natalia Yacobuzio, Nueve Mil Ochocientos Cuarenta (9840) cuotas sociales, que representa un capital de pesos Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 (\$9840.-).

\$ 50 486929 Oct. 18

C.V.A. CONSTRUCCIONES & EMPREDIMIENTOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a caigo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la modificación del Domicilio Social de “C.V.A. CONSTRUCCIONES & EMPREDIMIENTOS S.R.L. “, según acta de acuerdo III de fecha 06 de Octubre de 2022.

“C. VA. CONSTRUCCIONES & EMPREDIMIENTOS S.R.L”

1. Datos De Los Socios: Alejandro Raúl Conti, D.N.I. N° 16.249.773, nacido el 07 de Agosto de 1963, argentino, casado en primeras nupcias con Leda Carina Zacherl, de profesión Arquitecto, domiciliado en David Peña 359, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-16249773-2 y Matías Roberto Vigna, D.N.I. N° 33.010.978, nacido el 09 de Enero de 1988,

argentino, soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en San Carlos 714, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-33010978-6; en su carácter de únicos Socios Titulares de C.V.A. CONSTRUCCIONES & EMPRENDIMIENTOS S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 168, Folio 17605, Nro. 1083 del 28 de Junio de 2017, convienen de común acuerdo la modificación de! Domicilio Social que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2. Domicilio Social: Juan José Paso N° 1271 Planta Alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 487016 Oct. 18

CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

LITMANOVICH SRL

TRANSFORMACION

Se ha resuelto por reunión de socios de fecha 27 de mayo de 2022 y ratificada por reunión de socios posterior de fecha 4 de octubre del 2022, transformar la sociedad CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA LITMANOVICH SRL en CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA LITMANOVICH SA con las siguientes características:

Art. 10 Ley 19550:

1. Fecha del instrumento de transformación: 27 de mayo de 2022; ratificada en fecha 4 de octubre del 2022.

2. Razón social: CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA LITMANOVICH SA.

3. Domicilio de IS sociedad: Rosario, Santa Fe

4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médicos e intervenciones quirúrgicas, principalmente en la especialidad de garganta, nariz y oídos, fonoaudiología y rehabilitación.

5. Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6. Capital social: \$ 200.000

7. Administración de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con El fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben

designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

8. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre

10. Sede Social: calle Oroño n° 1170 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Miembros del Directorio: Julio Enrique Barman y Daniel Cambiasso.

Art. 77 Ley 19550:

1. Fecha de la resolución social de transformación: 27 de mayo de 2022; ratificada en fecha 4 de octubre del 2022.

2. Fecha del instrumento de transformación: 27 de mayo de 2022; ratificada en fecha 4 de octubre del 2022.

3. Razón social: CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA LITMANOVICH SRL en CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA LITMANOVICH SA

4. No se retiran ni se incorporan socios.

\$ 70 487236 Oct. 18

COZZI AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 06 de octubre de 2022 -s/Constitución de Sociedad-

se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados en la constitución social, según instrumento de constitución social del 15/06/2022 e instrumento de ratificación del acta constitutiva del 10/08/2022, de "COZZI AGROPECUARIA" S.A.

1) Datos personales socios: Omar Arturo Cozzi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.630.288, CUIT N° 23-16630288-9, nacido el 17 de diciembre de 1963, estado civil casado en primeras nupcias con Karina Brigida Conti, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Alberdi N° 970 de la localidad de Chañar Ladeado; y Karina Brigida Conti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.275.510, CUIT N° 27-26275510-5, nacida el 24 de agosto de 1977, estado civil casada en

primeras nupcias con Omar Arturo Cozzi, de profesión prestador de servicios agropecuarios, domiciliada en calle Alberdi N° 970 de la localidad de Chañar Ladeado.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/06/2022 y ratificación acta constitutiva del 10/08/2022.

3) Denominación social: "COZZI AGROPECUARIA" S.A.

4) Domicilio y sede social: Alberdi N° 979, de la localidad de Chañar Ladeado.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas, así como la cría, inverne y/o mestización de ganado porcino, bovino o de cualquier otro tipo y especie; b) La producción ganadera de ganado bovino, porcino, equino, caprino y ovino sea ciclo completo, Feed lots o internada; c) La prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros; d) La comercialización de: 1) insumos agropecuarios de cualquier índole, bajo las distintas modalidades comerciales, 2) la comercialización de granos, cereales y oleaginosas, 3) elaboración de pasturas, semillas y plantas frutales, 5) comercialización de insumos agropecuarios en consignación, 6) comercialización de insumos bajo las modalidades de canje en especie, 7) la comercialización en todas sus formas y en comisión o consignación de insumos veterinarios; e) La comercialización directa e intermediación en la compra venta de ganado bovino, porcino y ovino y la consignación de ganado bovino porcino y ovino; f) El transporte automotor de cargas; g) La industrialización de producción primaria en toda su especie, carnes y granos, como así también verduras, frutas y hortalizas. Estableciendo plantas productoras y transformadoras de granos y hacienda en distintos productos y subproductos, como todo aquello vinculado a la transformación fruti hortícola; h) La comercialización de combustibles líquidos; y i) La participación en fideicomisos de toda naturaleza y en otras sociedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 10.000.000.-, representados por 10.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A, de 5 votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primera designación fijado en 2 Directores Titulares Y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Omar Arturo Cozzi como Presidente.

Karina Brigida Conti como Vicepresidente.

Directora Suplente: Abigail Naiara Cozzi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 36.444.579, CUIT N° 27-364445798, nacida el 21 de septiembre de 1993, estado civil soltera, de profesión administrativa y especialista en gestión bancaria, domiciliada en calle Alberdi N° 970 de la localidad de Chañar Ladeado.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. -

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos Para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas: Omar Arturo Cozzi, con domicilio electrónico en cozziagropecuaria@furnet.com.ar; Karina Brigida Conti, con domicilio electrónico en cozziagropecuaria@furnet.com.ar; y Abigail Naiara Cozzi, con domicilio electrónico en cozziagropecuaria@furnet.com.ar.

\$ 190 487225 Oct. 18

CANELA FINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto la publicación de aumento de capital social respecto de la firma "CANELA FINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el Registro Público de la ciudad de Rosario el 10 de Mayo de 2017 al T° 168 F° 11703 N° 729. En consecuencia, se ha dispuesto inscribir la modificación del artículo del contrato que han quedado redactado de la siguiente manera: '-Quinta. Capital Social. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Millones Cuatrocientos Mil (\$20.400.000.-) dividido en 20.400 (Veinte Mil Cuatrocientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Georgina Otilia Tori, detenta 10.200 (diez mil doscientas) cuotas por la suma de \$ 10.200.000 (pesos diez millones doscientos mil), y Emanuel Rubén Navarrete, detenta 10.200 (diez mil doscientas) cuotas por la suma de \$ 10.200.000 (pesos diez millones doscientos mil).

\$ 50 486912 Oct. 18

DELFIN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 03/08/2022 (Acta N° 148) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Ernesto Azum, DNI 6.022.044, CUIT 20-06022044-2

Vicepresidente: Francisco Hugo Zicari, DNI 6.025.803, CUIT 20-06025803-2

Directores Titulares: María del Carmen Musa, DNI 16.072.292, CUIT 23-16072292-4, Jorge Ignacio Azum, DNI 12.736.845, CUIT 20-12736845-8, Guillermo Ernesto Azum, DNI 17.807.369, CUIT 20-17807369-9, Andrés Emilio Radice, DNI 18.485.058, CUIT 20-18485058-4 y Pablo Fernando Azum, DNI 14.287.945, CUIT 20-14287945-0.

Duración del mandato: Un (1) ejercicio social.

\$ 50 487222 Oct. 18

DUX REPRESENTACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DUX REPRESENTACIONES S.R.L. s/Constitución De Sociedad, Expte. 4307/2022 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550:

1) Socios: Corina Paula Avarello, con D.N.I. N° 32.217.116, CUIL N° 2732217116-7, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Febrero de 1986, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Mont Cenís 4322 de la ciudad de Rosario;; LEANDRO ANDRES AVARELLO, con D.N.I. N° 28.824.401, CUIL N° 20-28824401-5, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Junio de 1981, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Tucumán 1663 de la ciudad de Rosario; Graciela Silvia Sanmarti, con D.N.I. N° 12.324.971, CUIL N° 27-12324971-8, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de Febrero de 1958, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con José Antonio Avarello D.N.I. N° 11.273.947, con domicilio en calle Zelaya 2164 de la ciudad de Rosario.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 28 de noviembre de 2022.

3) Denominación Social: Dux representaciones S.R.L.

4) Domicilio Legal Mont Cenís 4322 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 500.000.- (pesos

quinientos mil) dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera Corina Paula Avarello suscribe 2.250 (mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 225.000.- (pesos doscientos veinticinco mil); Leandro Andrés Avarello suscribe 2.250 (mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 225.000 (pesos doscientos veinticinco mil); Graciela Silvia Sanmarti suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente a: Corma Paula Avarello, con D.N.I. N° 32.217.116.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de septiembre de cada año.

\$ 80 487188 Oct. 18

DISTRIBUIDORA PINOT S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: Rodríguez Emanuel Ricardo, argentino, D.N.I. 33.301.236, CUIT 20-33301236-8, estado civil soltero, nacido el 09 de enero de 1988, comerciante, domiciliado en la calle San Juan 1089 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , Barbarach Gastón, argentino, D.N.I. 33.620.194, CUIT 20-33620194-3, estado civil soltero, nacido el 08 de abril de 1988, comerciante, domiciliado en la calle Cilveti 430 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Vertedor Diego Leonardo, argentino, D.N.I. 30.960.379, CUIT 20-30960379-7, estado civil soltero, nacido el 15 de Julio de 1984, comerciante, domiciliado en la calle Martín Perego 64 de la ciudad de Gualguaychú, Provincia de Entre Ríos y Barzan Alejandro Ezequiel, argentino, D.N.I. 36.004.322, CUIT 20-36004322-4, estado civil soltero, nacido el 02 de Noviembre de 1991, comerciante, domiciliado en la calle Olive 831 piso 3 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del instrumento de constitución: 26/09/2022

3) Razón social o denominación de la sociedad: DISTRIBUIDORA PINOT DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio de la sociedad: Calle Vera Mújica 2302 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros, en el país y/o en el exterior de las siguientes actividades: la venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas y productos alimenticios. En cumplimiento con sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 30 años

7) Capital Social: \$400.000 (pesos cuatrocientos mil)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente Rodríguez Emanuel Ricardo, D.N.I. 33.301.236, CUIT 20-33301236-8.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 70 486900 Oct. 18

DIBERPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha De La Resolución De La Sociedad Que Aprobó La Designación De Directores: 29 de abril de 2022.

2) Composición De Los Órganos De Administración Y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan dos directores titulares y uno suplente. Presidente: señor Carlos Adrián Palitta. Vicepresidente: señor Gabriel Andrés Palitta. Director Suplente: señora Martha Irma Di Bernardo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización De La Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 487031 Oct. 18

DISTRIBUIDORA MARTINEZ

HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato constitutivo de DISTRIBUIDORA MARTINEZ HERMANOS S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley el siguiente punto, el cual rectifica al anteriormente publicado:

1. Fecha de Constitución: 11/08/2022.

\$ 50 487047 Oct. 18

DO INGENIERIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la ley 19.550, que los Sres. Horacio Daniel Duca, DNI N° 14.440.277, argentino nacido el 21/02/1961, de profesión ingeniero, casado, domiciliado en calle Darragueira 1514 de la ciudad de Rosario Pablo Alberto Ruiz, DNI N° 23.242.140, argentino nacido el 09/03/1973, de profesión ingeniero, soltero, domiciliado en calle Alvarez Thomas 878 de la ciudad de Rosario y Sabrina Belén Duca, DNI N° 33.318.111, argentino nacido el 28/10/1987, de profesión ingeniera, casada, domiciliado en calle Zelaya 1139 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad Do Ingeniería Sociedad Anónima.

Fecha Instrumento de Constitución: 23 de agosto de 2022

Domicilio Social: Rosario.

Sede social: Bv. Rondeau 707 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas humanas o jurídicas, a las siguientes actividades en el país o en el exterior relativas a los servicios y operaciones comerciales, que se describen a continuación. 1.- Prestar servicios de ingeniería para el diagnóstico, reparación y mantenimiento de maquinarias, software y hardware y herramientas industriales. 2.- Prestar servicios de automatización industrial, mediante la provisión de software o hardware pertinente ya sea propio o de terceros, contemplando industria inteligente. 3.- Compra y comercialización de insumos, maquinarias, software, hardware relacionados con la prestación de servicios de ingeniería y automatización industrial, incluidos la importación y exportación de los mismos. 4.- Diseño, fabricación, transformación de maquinarias y placas

electrónicas con destino a los servicios prestados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: \$ 360.000 (Pesos Trescientos Sesenta Mil). Representado por 360.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. En este mismo acto se determinó en tres (3) el número de miembros del Directorio, y se designó para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: Horacio Daniel Duca, DNI N° 14.440.277, Director Titular y Vicepresidente: Pablo Alberto Ruiz, DNI N° 23.242.140 y Directora Suplente: Sabrina Belén Duca, DNI N° 33.318.111.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 90 487004 Oct. 18

EL DESPERTAR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de enero de 2022 se reúnen en Asamblea General Ordinaria N° 30 la totalidad de los accionistas de El Despertar S.A., cuya nómina consta en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas en la foja 31, encontrándose presente el único Director Titular de la referida sociedad, a saber: Ing. Patricio Jolly Pérez (DNI N° 17.324.215) resuelve por unanimidad que el valor del aporte se fije en \$ 600.000 con lo cual se propone aumentar el capital social de \$ 20.000.000 a la suma de \$ 20.600.000. De tal forma, se deja constancia que Patricio Jolly Pérez suscribe \$ 120.000 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 18.000.000 totaliza \$ 18.120.000 de actual participación sobre el mismo; Ignacio Jolly Pérez suscribe \$ 120.000 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 500.000 totaliza \$ 620.000 de actual participación sobre el mismo; Patricio Jolly Pérez suscribe \$ 120.000 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 500.000 totaliza \$ 620.000 de actual participación sobre el mismo; Santiago Jolly Pérez suscribe \$ 120.000 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 500.000 totaliza \$ 620.000 de actual participación sobre el mismo y Agustín Jolly Pérez suscribe \$ 120.000 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 500.000 totaliza \$ 620.000 de actual participación sobre el mismo. De esta forma el nuevo capital social de \$

20.600.000 queda representado por 20.600.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de un voto por acción y de \$1 valor nominal cada una, suscriptas por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Patricio Jolly Pérez, \$ 18.120.000, 87,96%; Ignacio Jolly Pérez \$ 620.000, 3,01%, Patricio José Jolly Pérez, \$ 620.000, 3,01%, Santiago Jolly Pérez \$ 620.000, 3,01% y Agustín Jolly Pérez \$620.000, 3,01%. Asimismo se decide por unanimidad facultar al directorio a emitir los títulos representativos de las acciones ordinarias, nominativas no endosables correspondientes al nuevo capital social y a canjearlos por los títulos representativos de acciones en poder de los accionistas por el capital social anterior al aumento, todo esto en el menor plazo posible de la inscripción registral de la presente acta y la suscripción del aumento, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 y se indica que todos los accionistas quedan comprometidos a otorgar la escritura de transferencia de dominio por aporte de capital dentro de los 60 días de la fecha. Asimismo por Asamblea General Ordinaria Nro. 32 celebrada en esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 31-08-2022 la totalidad de los accionistas de El Despertar S.A., cuya nómina consta en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas en la foja 31, encontrándose presente el único Director Titular de la referida sociedad, a saber: Ing. Patricio Jolly Pérez (DNI Nº 17.324.215) resuelve por unanimidad aumentar el capital social de \$ 20.600.000 a la suma de \$ 21.600.000. De tal forma, se deja constancia que Patricio Jolly Pérez suscribe \$ 414.000 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 18.120.000 totaliza \$ 18.534.000 de actual participación sobre el mismo; Ignacio Jolly Pérez suscribe \$11.500 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 620.000 totaliza \$ 631.500 de actual participación sobre el mismo; Patricio José Jolly Pérez suscribe \$ 11.500 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 620.000 totaliza \$ 631.500 de actual participación sobre el mismo; Santiago Jolly Pérez suscribe \$ 11.500 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 620.000 totaliza \$ 631.500 de actual participación sobre el mismo y Agustín Jolly Pérez suscribe \$ 11.500 sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$ 620.000 totaliza \$ 631.500 de actual participación sobre el mismo. De esta forma el nuevo capital social de \$ 21.600.000 queda representado por 21.600.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Patricio Jolly Pérez, \$ 18.534.000, 88%; Ignacio Jolly Pérez \$ 631.500, 3%, Patricio José Jolly Pérez, \$ 631.500, 3%, Santiago Jolly Pérez \$ 631.500, 3% y Agustín Jolly Pérez \$ 631.500, 3%. Asimismo se decide por unanimidad facultar al directorio a emitir los títulos representativos de las acciones ordinarias, nominativas no endosables correspondientes al nuevo capital social y a canjearlos por los títulos representativos de acciones en poder de los accionistas por el capital social anterior al aumento, todo esto en el menor plazo posible de la inscripción registral de la presente acta y la suscripción del aumento, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550.

\$ 140 486986 Oct. 18

ESG DILEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Unánime y Reunión de Directorio ambas de fecha 24 de Junio del 2022 se ha procedido a la designación, distribución y aceptación de los cargos del directorio de Esg Dilec S.A., quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Cerrutti Carlos Alberto, argentino, casado, nacido el 12/03/1955, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Italia Nº 1867 Piso 11 Dpto. 2 de la localidad de Rosario, D.N.I. Nº 11.751.834, CUIT Nº 20-11751834-6;

Vicepresidente: López Dobon Ignacio Ángel, argentino, viudo, nacido el 20/10/1953, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Rioja N° 4460 de la localidad de Rosario, D.N.I. N° 10.988.184, CUIT N° 20-10988184-9 y Director Suplente: Lastra Eduardo Daniel, argentino, casado, nacido el 03/04/1959, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Maza N° 3345 de la localidad de Rosario, DNI N° 12.748.728, CUIT N° 20-12748728-7.

\$ 50 487052 Oct. 18

ESTABLECIMIENTO

METALÚRGICO METALGAS SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos ESTABLECIMIENTO METALÚRGICO METALGAS SRL s/Cesión de cuotas, retiro e ingreso socios, renuncia de gerente, modif. art. adm.; en trámite por ante el Registro Público de Rosario se hace saber que: En fecha 19/09/22 el Sr. Víctor Oscar Marcuzzi, DNI N° 10.778.803, argentino, casado con Stella Maris Cacciali, ha cedido y transferido gratuitamente la totalidad de su capital accionario la cantidad de 1999 cuotas sociales, por un valor nominal de \$ 100 cada una y por un total de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos (\$ 199.900) en la siguientes proporciones: a la Sra. Jorgelina Gabriela Marcuzzi, DNI N° 26.066.309, argentina, de apellido materno Cacciali, nacida el 08/10/77, psicóloga, casada con Germán Ariel Valquinta, con domicilio en San Luis 2.370 de Rosario la cantidad de 333 cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 100 cada una, por un total de \$ 33.300, a Silvina Alejandra Marcuzzi, DNI N° 28.999.592, argentina, de apellido materno Cacciali, nacida el 10/09/81, comerciante, divorcio en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario del Sr. Martín Ezequiel Brogna, con domicilio en Crespo 2.075 de Rosario la cantidad de 833 cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 100 cada una, por un total de \$ 83.300, a Noelia Anali Marcuzzi, DNI N° 31.565.651, argentina, de apellido materno Cacciali, nacida el 25/05/85, médica, soltera, con domicilio en San Luis 2371 de Rosario la cantidad de 833 cuotas sociales, con un valor nominal de \$ 100 cada una, por un total de \$ 83.300.

En virtud de la cesión las cláusulas quinta y sexta del Contrato Social quedan redactadas de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) representado por dos mil quinientas cuotas (2.500) de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorgelina Gabriela Marcuzzi: ochocientas treinta y cuatro cuotas que representan pesos ochenta y tres mil cuatrocientos (\$ 83.400), Silvina Alejandra Marcuzzi: ochocientos treinta y tres cuotas que representan pesos ochenta y tres mil trescientos (\$ 83.300), y Noelia Anali Marcuzzi: ochocientos treinta y tres cuotas que representan pesos ochenta y tres mil trescientos (\$ 83.300). El capital social se encuentra integrado en su totalidad.

Sexta: Administración, dirección y representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designado en este contrato o posteriormente. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social que estamparán con sello o de su

puño y letra. En caso de gerencia plural, la administración será indistinta. En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará por unanimidad de votos en Asamblea de socios. Sin perjuicio del carácter mercantil de la sociedad, esta podrá para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de sus gerentes, en la forma antes expresada o de sus representantes legales: importar y exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y mercaderías. Cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se adeuda, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo personal que juzguen necesarios, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales, prendarias o personales y especialmente del Banco de la Nación Argentina, del nuevo Banco de Santa Fe, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Municipal de Rosario, y demás bancos particulares u oficiales e instituciones crediticias con sujeción a sus leyes y reglamentos. Efectuar depósitos de dinero y valores, abrir cuentas corrientes, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con documentos o garantías reales, prendarias personales o sin ellas, en cuenta corrientes o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girante, endosante o avalista, y efectuar en los bancos mencionados todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones por ante autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Formar parte de otras sociedades mercantiles y de Responsabilidad Limitada. Aceptar designaciones y representaciones. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas o remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, promover y contestar demandas poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de crédito públicos o privados, como así toda clase de escrituras públicas o privados, como así toda clase de escrituras públicas y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizados por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades aludidas precedentemente deben entenderse como de carácter simplemente enunciativo y no limitativo.

El Sr. Víctor Oscar Marcuzzi renuncia a la gerencia, y por Acta Acuerdo por separado del 19/09/22 se designan socias gerentes a las socias Jorgelina Gabriela Marcuzzi, DNI N° 26.066.309, CUIT N° 27-26066309-2 y Silvina Alejandra Marcuzzi, DNI N° 28.999.592, CUIT N° 27-28999592-2 quienes actuarán conforme a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 160 487037 Oct. 18

EXPORTAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EXPORTAR S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expediente N° 21-05206381-4, Año 2021 y de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Exportar S.R.L. Cesión de cuotas sociales y modificación cláusula quinta

En la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno se reúnen en calidad de únicos socios de Exportar S.R.L. inscrita así: N° 714, F° 145, L° 17 de SRL, Legajo 7209, de fecha 15 de marzo de 2011, modificación inscrita así: N°220, F° 38, L° 18 de SRL, de fecha 63 de octubre de 2013, Medina Narcisa Del Valle, D.N.I. N° 31.949.046, C.U.I.T. N° 27-31949046-4, argentina, nacida el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, comerciante, soltera, con domicilio en Bolívar 27 bis, Doctor Salvador Mazza, Pica. de Salta, representada en este acto por el señor Quiroga Walter Ricardo, DNI N° 12.359.511, C.U.I.T. N° 20-12359511-5, según poder general amplio de administración y disposición de fecha 12 de octubre de 2010, por escritura numero ciento setenta pasada por ante la escribana Carina Alejandra Angel, Titular Registra] N° 165 de la Ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta y Martín Guillermo Quiroga, D.N.I. N° 29.818.013, C.U.I.L. N° 20-29818013-9, argentino, nacido el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, comerciante, soltero, con domicilio en Falucho 1064 de la Gálvez, además se encuentra presente el señor Walter Ricardo Quiroga D.N.I. N° 12.359.511, C.U.I.T. N° 20-12359511-5, argentino, nacido el diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, comerciante, casado, con domicilio en Bolívar 27 bis, Doctor Salvador Mazza, Pcia. De Salta, resuelven de común acuerdo lo siguiente:

Primero: El socio Martín Guillermo Quiroga, vende, cede y transfiere Al Señor Quiroga Walter Ricardo, veinticinco cuotas (25) de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal, cada una, en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), pagaderos en este acto.

En virtud de la presente cesión la cláusula segunda y quinta quedan redactas de la siguiente forma:

Segunda: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cincuenta cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Medina Narcisa Del Valle, veinticinco cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo y Walter Ricardo Quiroga veinticinco cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo.

Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de Quiroga Walter Ricardo D.N.I. N° 12.359.511, C.U.I.T. N° 20-12359511-5, quien asume el carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo de Quiroga Walter Ricardo en forma personal, siendo suficiente su firma personal y el sello de la denominación social. En tal carácter y forma podrán realizar toda operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Banco Maro S.A., Banco Santander Río S.A. y demás instituciones de crédito oficiales y /o privadas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes, firmar la documentación necesaria para realizar operaciones de exportación y/o importación, constituirse en acreedor prendario, otorgar poderes especiales y/o generales, demandar y contestar demandas. El gerente tendrá las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, Decreto 1795/2014. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando el gerente facultado para realizar cualquier acto lícito relacionado con los fines sociales únicamente, no podrán emplear la firma social en operaciones ajenas al objeto social y en garantía y/o avales de terceros. Desempeñará sus funciones por el tiempo que dure la sociedad y solo podrá ser removido por justa causa.

Santa Fe, 19 de Agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 486976 Oct. 18

EL GALLEGO MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Integrantes: Gabriel Dario Pérez, argentino, nacido el día 10 de Octubre de 1976, casado con Eliana Florencia Macias, D.N.I. N° 25.206.235, CUIT N° 20-25206235-2 de profesión comerciante, con domicilio en calle H. Irigoyen 4051 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Pablo Ramón Alacano, argentino, nacido el día 08 de Octubre de 1977, de estado civil divorciado legalmente de Erica Ivana Menga según Sentencia N° 714 de fecha 27 de marzo de 2019, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe D.N.I. N° 25.959.400, CUIT N° 20-25959400-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle 20 de noviembre 9113 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Claudio Gustavo Martín Calles, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1978, soltero DNI N° 26.999.783, CUIT N° 20-26999783-5 de profesión comerciante, con domicilio en Riobamba 4267 Rosario, Provincia de Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar, manifiestan que han venido a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley 19.550.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 22 de Setiembre de 2022.

3) Razón Social: El Gallego Materiales S.R.L.

4) Domicilio Social: Sede Social en calle Vélez Sarsfield 7406 de Rosario, Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Esta sociedad tendrá duración de treinta años (30) desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse en el país, por cuenta propia y/o de terceros que la contraten y/o asociada a terceros contratados, a la realización de las siguientes actividades A) Servicio de Transporte de toda clase de mercancías por carretera tanto nacionales como internacionales, con camiones propios o ajenos, así como la contratación de éstos transportes a terceros, pudiéndose al efecto solicitar, gestionar, y explotar título de agencias de transportes y las operaciones propias de esta clase de fundaciones. B) Construcción, reforma y reparación de edificaciones residenciales y no residenciales, propias o de terceros, así como también calles, autopistas, y todo tipo de obra pública, incluye Movimiento de suelos. C) Alquiler de equipos de construcción o demolición dotado de operarios. D) Venta al por mayor y menor de Materiales y elementos para la construcción, gruesos, pétreos, cerámicos, metálicos, plásticos, compuestos, orgánicos. También incluye sanitarios, grifería, aberturas, revestimientos de interior y exterior E) El ejercicio de representaciones y mandatos referidos a las actividades y servicios de los ítem anteriores.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas, de pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios Gabriel Dario Pérez, Pablo Ramón Alacano y Claudio Gustavo Martín Calles quienes fueron designados gerentes.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

E-COLOGICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad Ecológica S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 163 Folio 20.922, Número 1.322 de fecha 15/08/2012, de Contratos, se celebró prórroga del contrato social, renuncia de socio gerente y reducción de administradores a un Socio Gerente, en fecha 1 de agosto de 2022. Renuncia de socio gerente: el Sr. José Antonio Di Croce renunció a su cargo de socio gerente de la firma, Ecológica S.R.L., lo cual fue aceptado por el socio gerente restante, Sr. Fernando Domingo Todisco. Reducción de administradores a un Socio Gerente: se reduce el cargo a los efectos de la administración y representación de la sociedad a un socio gerente, manteniéndose el Sr. Fernando Domingo Todisco, en funciones, y se decidió la actualización normativa correspondiente en lo que respecta al texto de dicho artículo el cual reza incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y del decreto 5965 art. 9 (...). De conformidad con lo decidido precedentemente, el artículo séptimo del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: Séptima: Administración y Representación. La representación y la administración de la sociedad estará a cargo de un (1) socio gerente, socio o no, cuyo cargo será por tiempo indeterminado, y que será designado por los socios en acta aparte. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el decreto 5965 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En reuniones de Gerencia y con asiento en el libro de actas destinado a tal fin la gerencia por acuerdo podrá establecer limitaciones especiales o regímenes especiales para aprobación de gestiones que serán obligatorio para los miembros de la gerencia mientras estos tengan vigencia. Prórroga del contrato social: se decidió la prórroga por el plazo excepcional de dos años, en virtud del fallecimiento de la cónyuge del socio José Antonio Di Croce, la Sra. Alicia Susana Ruiz, en fecha 20 de julio de 2012, sucesión Autos Ruiz Alicia Susana s/Sucesión; Expte. Nº 682/2012; en los cuales se dictó declaratoria de herederos declarando por Resolución Nro. 3855 de fecha 12 de diciembre de 2012, como únicos y universales herederos de la causante a su cónyuge y a sus hijos Agustín José Di Croce y Nicolás Santiago Di Croce, hasta tanto se proceda con la transferencia de las cuotas sociales a los herederos declarados, siendo dicha participación social administrada por José Antonio Di Croce, en su carácter de administrador de los bienes de dicha sucesión, conforme Resolución Nº 3171 de fecha 11 de octubre de 2013 obrante en autos Ruiz Alicia Susana s/Designación de administrador provisorio; (Expte. Nº 682/2012). En este sentido, la cláusula respectiva del contrato social quedará redactada de la siguiente manera. Tercera: Duración. El término de duración será de 12 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Fecha del instrumento: 1 de agosto de 2022.

FREE TRAVEL S.A.S.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Se hace saber a los efectos legales que la razón social Free Travel S.A.S. modifico su estatuto y recompuesto su órgano de administración, quedando de la siguiente manera:

Domicilio: San Lorenzo N° 2486, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe. Administración: A cargo de Nidia Noemí Almaraz, DNI N° 28.331.267 con el carácter de Administrador Titular y Representante y de Hernán Abel Almaraz, DNI N° 23.674.306 con el carácter de Administrador Suplente.

Todo ello según consta en Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 12/04/2022.

\$ 50 487163 Oct. 18

FONDEVILA & GALARZA

CONSULTING S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de la ley que:

Conforme al Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 12 de agosto de 2022, de Fondevila & Galarza Consulting S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71153832-8, los socios resuelven lo siguiente:

1) Fijación de un nuevo domicilio social: se decide establecer la sede social en calle San Martín 525 Piso 6 Oficina A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 487075 Oct. 18

FIDEICOMISO GANADERO ROMANG

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Dra. Minan Graciela David- Secretaria, hace saber que en autos caratulados FIDEICOMISO GANADERO

ROMANG s/Contrato de fideicomiso; (Expte. N° 3172022)- CUIJ N° 21-05292094-6 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Escritura Pública N° 211 de fecha 14 de Septiembre de 2022, se celebró el Contrato de Fideicomiso, de acuerdo a lo siguiente:

Partes del fideicomiso:

a) Fiduciante constituyente: Asociación Mutual de Ayuda entre Asociados y Adherentes de Romang Fútbol Club, CUIT N° 30-64695314-2, con domicilio en calle Mariano Moreno 1157 de la ciudad de Romang, Provincia de Santa Fe;

b) Fiduciario: Jorge Ernesto Cian, DNI N° 20.265.187, CUIT N° 23-20265187-9, con domicilio en calle Simón de Iriondo 853 de la ciudad de Romang, Provincia de Santa Fe.

c) Beneficiario: Asociación Mutual de Ayuda Entre Asociados y Adherentes de Romang Fútbol Club, CUIT N° 30-64695314-2.

Denominación: Fideicomiso Ganadero Romang.

Domicilio- Sede Social: Calle San Martín 1.798 de la ciudad de Romang, Dpto. San Javier- Provincia de Santa Fe.

Finalidad: Finalidad: La finalidad del presente Contrato es el desarrollo de actividades ganaderas de cualquier tipo, entre ellas las de cría, recría, internada y engorde de ganado bovino, pudiendo también realizar actividades de compraventa y/o capitalización y/o pastaje y/o cualquier otra forma de desarrollo de la actividad ganadera bovina, en inmuebles propios y/o ajenos y/o actividades conexas con la principal tales como transporte de los animales en equipos propios y/o de terceros, preparación y/o acondicionamiento de los equipos sanitarios de los equipos de Transportes (jaulas), etc., conforme a la normativa de SENASA y/o la autoridad sanitaria que correspondiera. A tal fin tiene amplias facultades para el manejo productivo del rodeo que se forme, es decir, la alimentación, sanidad, manejo reproductivo, reposición, etc., de manera de asegurar una producción de kilos de animal acordes a la zona, cuyas actividades productivas específicas podrán ser determinadas en anexos que se integrarán a este contrato, según su naturaleza.

Objeto: Por tanto constituye el objeto de éste Contrato la afectación y administración de los bienes fideicomitados que se transfieren fiduciariamente al Fiduciario para ser aplicados al cumplimiento de la finalidad del presente con los cuidados y precauciones que se les puede exigir a un buen hombre de negocios.

Finalización del fideicomiso: El plazo de duración del presente Fideicomiso será el plazo máximo legal, el que se comenzará a contar a partir del día de la fecha

Las partes de común y mutuo acuerdo podrán reducir el mismo siempre que dicha reducción no afecte derechos adquiridos de terceros.

Patrimonio Fiduciario : Se constituye con los fondos, en moneda nacional y extranjera que aporte la Fiduciante, incluyendo y asimismo todos los bienes que se incorporen o los sustituyan como consecuencia de la realización de actos de administración y/o disposición sobre aquellos, como asimismo sus rentas, utilidades, frutos y productos que generen devengados y a devengarse; los nuevos bienes que ingresen en reemplazo de los predichos y los nuevos bienes que con carácter de patrimonio fiduciario, la fiduciante incorpore al patrimonio del presente Fideicomiso.

Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Reconquista, Santa Fe, 04 de Octubre de 2.022. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.

\$ 52,50 487108 Oct. 18

GARAGE EL FENIX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados: "GARAGE EL FENIX S.R.L." CUIJ N° 21055288396 (EXPTE. 3570/2022) se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la Ley 19.550, atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad.

1) Datos de los Socios: 1) Oscar García, D.N.I. 12.404.521, CUIT 20- 1240452 1-6, argentino, con domicilio en calle Pte. Roca N° 560 - Piso 6to. - Dto. 2 de la ciudad de Rosario, nacido el 05 de septiembre de 1956, apellido materno González, casado con Liliana Lidia Volpe, de ocupación jubilado; y 2) Ana Maria Cassis, D.N.I. 13.588.474 CUIT 27-13588474-5, argentina, con domicilio en calle San Martín N° 459 - Piso 8vo. de la ciudad de Rosario, nacida el día 03 de marzo de 1957, apellido materno Sauan, de estado civil viuda, de ocupación jubilada;

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 22 de agosto de 2022.-

3) Denominación: La empresa girara bajo la denominación GARAGE EL FENIX S.R.L.

4) Duración .30 años contados desde la inscripción por ante el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio: Calle. Pte. Roca N° 9558 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. •

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la guarda de automóviles y rodados en general, por hora, día o mes, explotación de playas de estacionamiento, de garage en inmuebles propios o de terceros.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) divididos en Cuarenta Mil (40.000) cuotas iguales de peso diez (\$ 10) cada una de ellas. Las cuotas son suscriptas por los socios en partes iguales y en las siguientes proporciones Oscar García, suscribe la cantidad de Veinte Mil (20.000 cuotas) por un valor de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,-) la que será integrada en este; acto en un .25% es decir Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,-) y el saldo Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dentro de los 12 meses computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público Ana Maria Cassis, suscribe la cantidad de Veinte Mil (20.000 cuotas) por un valor de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) la que será integrada en esté -acto en un 25% es decir PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y el saldo Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dentro de los 12 meses computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público.

8) Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no quienes serán designados de manera unánime por los socios. Se designan como Gerentes a los socios Oscar García Y Ana Maria Cassis.

9) Cierre del Ejercicio: Los días 31 de Diciembre de cada año

10) Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 120 487234 Oct. 18

GONFER 5 S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad denominada Gonfer 5 S.R.L., cuyos datos son: 1) Socios: Sra. Manuela González Ferraris, argentina, nacida el 22 de enero de 1998, soltera, comerciante, quien acredita identidad mediante D.N.I. N° 41.194.455, C.U.I.T. N° 27-41194455-2, con domicilio en calle Santiago N° 1043 Piso 7º "Depto. C", Rosario, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Francisco González Ferraris, argentino, nacido el 11 de setiembre de 2001, soltero, comerciante, quien acredita identidad mediante D.N.I. N° 45.505.798, C.U.I.T. N° 20-45505798-2, con domicilio en De Los Jacarandaes N° 120, Country Carlos Pellegrini, Rosario, Pcia. de Santa Fe; 2) Fecha de constitución: 23 de setiembre de 2022; 3) Denominación social: La sociedad se denomina Gonfer 5 Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio social: Ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe, con sede social en la calle Santiago N° 1043 Piso 7º Depto. "C" de la referida ciudad; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización y venta al por mayor y menor de muebles y partes de muebles, exportación e importación de los mismos; 6) Plazo de duración: se fija en el plazo de 10 (diez) años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil), dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1.000.- (pesos un mil) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: A) La Sra. Manuela González Ferraris suscribe la cantidad de 250 (doscientos cincuenta) cuotas, que representan la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 62.500.- (pesos sesenta y dos mil quinientos) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 187.500.- (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; B) El Sr. Francisco González Ferraris suscribe la cantidad de 250 (doscientos cincuenta) cuotas, que representan la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) del capital social e integra en este acto la suma de \$ 62.500.- (pesos sesenta y dos mil quinientos) al contado y en efectivo, el saldo, o sea el importe de \$ 187.500.- (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) se compromete a integrarlo en dinero, al contado y en efectivo, dentro de un plazo máximo de veinticuatro meses contados desde la firma del presente contrato; 8) Gerencia: Se designan, gerentes de la sociedad a la Sra. Manuela González Ferraris, D.N.I. N° 41.194.455, C.U.I.T. N° 27-41191455-2 y al Sr. Francisco González Ferraris, D.N.I. N° 45.505.798, C.U.I.T. N° 20-45505798-2; 9) Organización de la gerencia: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser más de

uno, en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y art. 9 decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos sus socios; 11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año.

\$ 140 487010 Oct. 18

GRD SOLUCIONES
SUSTENTABLES S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 29 del mes de agosto del 2022, los Sres. Javier Ernesto Ruiz Díaz de nacionalidad argentino, DNI 24.613.886, CUIT 23-24613886-9, nacido el 22 de marzo de 1976, estado civil casado, con domicilio en calle Punta Lara N° 402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Químico; y Santiago Andrés Giacomino de nacionalidad argentino, DNI 23.539.929, CUIT 20-23539929-7, nacido el 06 de febrero de 1975, estado civil casado, con domicilio en calle San Martín N° 492 1° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Químico; han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "GRD SOLUCIONES SUSTENTABLES S.A."

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio De La Sede Social: Punta Lara N° 402, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades:

1) Asesoramiento, desarrollo de ingenierías, diseño, producción, transformación, transporte, almacenamiento, procesamiento, distribución, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico), instalación y montaje de soluciones en energías renovables en el ámbito doméstico, industrial y público. Instalación y explotación de establecimientos, equipamiento y plantas industriales necesarias a tales fines; II) Asesoramiento, desarrollo de ingenierías, diseño, producción, transformación, transporte, almacenamiento, procesamiento, distribución, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico) de tecnologías y equipamiento para la producción de productos químicos y alimenticios; la instalación y explotación de establecimientos, equipamiento y plantas industriales necesarias a tales fines; III) Elaboración, transformación,

transporte, almacenamiento, procesamiento, distribución, producción, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico) de productos textiles, químicos y alimenticios, incluyendo la instalación y explotación de establecimientos, equipamiento y plantas industriales necesarias a tales fines; IV) Distribución, almacenamiento, transporte, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico) de equipamiento para el hogar, la industria e instituciones públicas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), representados por Cincuenta Mil (50.000) acciones de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el Contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Cierre De Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de septiembre de cada año.

\$ 160 487054 Oct. 18

**GARO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez, a cargo del Registro Público de Rosario, en trámite 21-05528798-5, se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 05/05/2022 según Acta de la misma fecha, la sociedad ha constituido domicilio en calle Marcelino Freyre 1716 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo aprobado por unanimidad.

\$ 50 486908 Oct. 18

IN COLLEGE S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales De Los Socios: Víctor Sebastián Duran, de nacionalidad argentino, nacido el día 06 de Agosto de 1977, con Documento Nacional de Identidad N° 26.066.085, CUIL 20-26066085-4, casado en primeras nupcias con Valeria Raquel Clementi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ibañez 1785 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, y Azul Duran, de nacionalidad argentino, nacida el 23 de Junio de 2000, con Documento Nacional de Identidad n° 42.331.798, CUIL 27-42331798-7, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Ibañez 1785 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe

Fecha De Instrumento De Constitución: A los 12 días del mes de Septiembre de 2022.

Razón Social: "IN COLLEGE S.R.L."

Domicilio: calle Pueyrredón 1283, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, actuando por sí o por cuenta de terceros, en participación, asociada a terceros del país o del exterior, ejerciendo mandato o representación, en consignación, y/o en cualquier otra forma de comercialización contemplada por la legislación vigente de la República Argentina y/o del exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cualquier tipo de ropas, prendas de vestir, de cualquier tipo de indumentaria y de accesorios; 2) Compra, venta, importación, exportación, de fibras, telas, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; B) Industriales: 1) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; 2) Fabricación de telas, fibras, tejidos e hilados. 3) Fabricación, o transformación, de cualquier tipo de ropa de vestir, prendas y/o de indumentaria, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. A los efectos del cumplimiento de sus metas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones y de contrataciones que se relacionen con el objeto social de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo De Duración: Diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$800.000), dividido en doscientas (800) cuotas partes de Pesos Mil (\$1.000.-) de valor nominal cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: Víctor Sebastián Duran suscribe seiscientos cuarenta(640) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que representan Pesos Seiscientos Cuarenta Mil (\$640.000) y Duran Azul suscribe Cuatrocientas (160) cuotas partes de capital de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una, que representan Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000). Órganos De Administración: Un socio-gerente, Víctor Sebastián Duran, de nacionalidad argentino, nacido el día 06 de Agosto de 1977, con Documento Nacional de Identidad N° 26.066.085, CUIL 20-26066085-4, casado en primeras nupcias con Valeria Raquel Clementi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ibañez 1785 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre Del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 110 487042 Oct. 18

INSUMOS RONDEAU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la modificación del Domicilio Social de "INSUMOS RONDEAU S.R.L. ", según acta de acuerdo II de fecha 06 de Octubre de 2022.

"INSUMOS RONDEAU S.R.L."

Datos De Los Socios: Mano Gastón, D.N.I. N° 36.009.805, nacido el 18 de enero de 1992, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Larrechea 815, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-36009805-3, Pereyra Lobo María José, D.N.I N° 23.274.712, nacida el 05 de marzo 1973, argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Belgrano 404, de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, CUIT N° 2723274712-4 y Guagliano Agustín, D.N.I. N° 37.208.640, nacido el 06 de febrero de 1993, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Fiambala 2441, de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-37208640-9; en su carácter de únicos Socios Titulares de "INSUMOS RONDEAU S.R.L." inscrita en Contratos al Tomo 173, Folio 8652, Nro. 1633 del 22 de Septiembre de 2022, convienen de común acuerdo la modificación del Domicilio Social que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2. Domicilio Social: Boulevard Rondeau N° 4191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 487018 Oct. 18

INDISA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma INDISA S.A., inscrita en Estatutos al Tomo 72, Folio 6027, Número 293, en fecha 27 de noviembre de 1991, y posteriores modificaciones:

Acta De Reunión De Directorio De Fecha: 21 de septiembre de 2022 Nueva Sede Social: Montevideo 2142, Piso 4 - Rosario.

\$ 50 487109 Oct. 18

JOR FUN SRL

CONTRATO

1. Socias: la Sra. Jorgelina Andrea Romano, de nacionalidad argentina, titular DNI N° 22.095.652, CUIT 27-22095652-6, nacida en fecha 28/05/1971, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle. Güemes 1919 piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y la Sra. Leyla Ayelen Cabral, de nacionalidad argentina, titular DNI N° 40.366.300, CUIT 27-40366300-5, nacida en fecha 03/12/1997, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Benegas 7770 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

2. Fecha del instrumento de constitución: 01/07/2022;

3. Razón Social: JOI FUN S.R.L.;

4. Domicilio de la sociedad: Córdoba 1358 local 16 de la ciudad de Rosario;

5. Objeto social: Prestar servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo, lo que abarca el expendio de comidas y bebidas con servicio de mesa así como también para consumir fuera del establecimiento;

6. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción el Registro Público;

7. Capital social: Trescientos Cincuenta Mil dividido en trescientos cincuenta (350) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una de valor nominal;

8 y 9. Administración y representación legal: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente*", precedida de la denominación social. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 92 del decreto-ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos o negocios ajenos a la sociedad. Se designa a Jorgelina Andrea Romano en el carácter de socio gerente, por plazo indeterminado, ejerciendo sus funciones en forma individual, Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales pudiendo revisar en cualquier momento las registraciones contables, los comprobantes en las que tuvieran origen y cualquier otra documentación inherente a la sociedad;

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 90 487076 Oct. 18

KADAE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución social: 5 de SEPTIEMBRE de 2022. Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente: Barcheña, Augusto, argentino, empresario, nacido el 26 de Junio de 1981, quien acredita su identidad personal bajo el DNI 28.973.361, CUIT 20-28973361-3, casado en primeras nupcias con Maricel Elina Marinzalda, domiciliado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Avenida 21 N° 315 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Barcheña, Andrea, argentina, empresaria, nacida el 19 de Julio de 1976, divorciada según Acta al Tomo IV Folio 67 N° 107 del 12 de Marzo de 2014 del Juzgado de Primera Instancia Distrito Familia de Cañada de Gómez, quien acredita su identidad personal mediante el DNI 25.156.996, CUIT 27-25156996-2, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 25 N°1 122 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Barcheña, Daniela Paula, argentina, empresaria, nacida el 02 de Julio de 1972, divorciada según Resolución N° 288 del 1 de Septiembre de 2003 del Juzgado en lo civil, comercial y laboral del Distrito Judicial N° 6, 2° nominación de Cañada de Gómez, quien acredita su identidad personal mediante DNI 22.347.289, CUIT 27-22347289-9, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 29 N° 663 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 486957 Oct. 18

KYOJIN S.A.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 08 días del mes de Septiembre de 2022, en la sede de "Kyojin S.A.", sita en calle Marcos Paz 4365 de la ciudad de Rosario, se reúne el Directorio integrado por el Sr. Héctor Omar Annan DNI 17.409.495, a cargo de la presidencia.

Atento que la Asamblea General Ordinaria del día del día 12 de Mayo de 2022 ha delegado en el Director de la Sociedad la puesta a disposición y modalidad de pago de los dividendos, el Sr. Presidente dispone que se abonen los dividendos pendientes de pago por los resultados del ejercicio correspondiente al 2021, que totalizan el total de \$1.000.000, deduciendo de dicho valor el impuesto a las ganancias sobre dividendos. A tales fines, se notificará a los socios que comunicará vía e-mail a la casilla su CBU a los efectos de hacer efectiva la transferencia. A los efectos de notificar a todos los socios, se dispone publicar edictos en el Boletín Oficial. En el caso de no tener respuesta en el plazo de 15 días y a los efectos de evitar la desvalorización de las

utilidades, se procederá a colocar las mismas en plazo fijo renovable cada 30 días. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente, siendo las 16.00 horas del día indicado en el encabezamiento.

El e-mail indicado para la notificación es oannan@kyojin.com.ar.

\$ 230 486984 Oct. 17 Oct. 21

**KORASIGHT SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: KORASIGHT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de sociedad; CUIJ N° 21-05207595-2 (Expte. N° 315/2022), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Contrato

De conformidad con lo formado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Mauro Kogel, argentino, DNI N° 33.312.279, estado civil Soltero, nacido el 29 de Abril de 1988, con domicilio en Teófilo Madrejón 1313 de la ciudad de San Javier, de profesión contador público y Nicolás Walter Ramonda, argentino, DNI N° 33.301.368, estado civil soltero, nacida el 26 de Enero de 1988, con domicilio en calle General López 1050 B de la ciudad de San Javier, de profesión contador.

2- Fecha del instrumento: 05 de octubre de 2021.

3- Denominación social: Korasight Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio y sede social: Teófilo Madrejón N° 1313, localidad San Javier, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años, a contar desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) divididos en 5000 cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal, que se suscriben en las siguientes proporciones: El socio Mauro Kogel suscribe e integra dos mil quinientas (2.500) cuotas por la suma de pesos doscientos cincuenta mil y que representa el cincuenta por ciento del capital social; el Socio Nicolás Walter Ramonda suscribe e integra dos mil quinientas (2.500) cuotas por la suma de pesos doscientos cincuenta mil y que representa el cincuenta por ciento del capital social. En este acto el capital suscrito es integrado por todos los socios en su totalidad en bienes no dinerarios según consta en inventario.

8- Administración y fiscalización: La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio Mauro Kogel, quien asume el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad usando su firma, precedida de la denominación Korasight Sociedad de Responsabilidad Limitada que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda documentación social.

9- Representación legal: es llevada a cabo por el socio gerente Mauro Kogel.

10- Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Agosto de cada año.

\$ 165 486954 Oct. 18

LOS INCREIBLES S.A.S.

ESTATUTO

1. Fecha del instrumento: 28/07/2022

2. Integrantes de la sociedad: Gaspar Pierce Maria Cecilia, argentina, soltera, nacida el 16/12/1972, DNI N° 22.785.788, CUIT/CUIL N° 27-22785788-4, de profesión comerciante, domiciliado en Avda Fuerza Aérea 4204 Funes y Sadagorsky Carlos Guillermo, argentino, soltero, nacido el 17/08/1967, DNI N° 18.546.921, CUIT/CUIL N° 20-18546921-3, de profesión comerciante, domiciliado en Avda Fuerza Aérea 4204 Funes.

3. Denominación: Los Increíbles S.A.S.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Funes, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5. Sede Social: Av. Fuerza Aérea 4204 de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, operaciones de leasing y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales - excepto la intermediación inmobiliaria-, construidas o en obra, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 (doscientos mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. La socia Gaspar Pierce Cecilia suscribe 100.000 (Cien mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$ 1 (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 100.000 (pesos cien mil) y el socio Sadagorsky Guillermo suscribe 100.000 (cien mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$ 1 (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 100.000 (pesos cien mil). La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por el Sr. Sadagorsky Guillermo como Titular y la Sra. Gaspar María Cecilia como Suplente.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 90 487019 Oct. 18

LIZ GAR S.A.S.

ESTATUTO

Razón Social: Liz Gar S.A.S. (Constitución). Por un día: Por el presente se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 25/08/2022, mediante el cual se

constituye la Sociedad por Acciones Simplificada Liz Gar S.A.S., siendo el representante del acta constitutiva de acuerdo a lo normado en Ley 19.550 el Señor Matías Ezequiel Garde, DNI N° 24.539.296, CUIT N° 20-24539296-7, argentino, nacido el 15/05/1975, soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle Mendoza 809 de la ciudad de Rosario, Departamento de Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de la siguiente actividad:

Comercial: Venta y distribución al por mayor y menor, importación y exportación de productos de librería, papelería, embalaje, comercial y artística, implementos, textos escolares, material escolar y didáctico.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas iguales de \$ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por el representante e integradas en un 25% en el momento de la constitución y el saldo restante en un plazo máximo de 24 meses. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Matías Ezequiel Garde, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de Administrador Titular. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31/12 de cada año. Rosario, 21 de Septiembre de 2022.

\$ 80 487081 Oct. 18

LIZ GAR S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Razón Social: Liz Gar S.A.S. (Constitución). Por un día: Por el presente se hace saber que la sede social de dicha Sociedad se encuentra ubicada en calle Córdoba N° 849 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Además, se publican los datos de la Administradora Suplente:

Jesica Estela Carboni, DNI N° 27.539.443, CUIL N° 27-27539443-8, argentina, nacida el 11/08/1979, soltera, de profesión comerciante y domiciliada en calle Sarmiento 723 de la ciudad de Rosario, Departamento de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 11 de Octubre de 2022.

\$ 50 487242 Oct. 18

LOS ROLOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - Expte. 580/2022; LOS ROLOS S.A. s/Constitución de sociedad, se hace saber lo siguiente: mediante acta de fecha 31 de agosto de 2022 y acta complementaria y texto ordenado de fecha 12 de septiembre de 2022, entre los señores Juan Rogelio Rolandi, de apellido materno Bonfigli, nacido el 5 de noviembre de 1962, casado en primeras nupcias con Marcela María Maldonado, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 178 de Ramona, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, productor agropecuario, D.N.I. N° 16.066.872 C.U.I.T. N° 20-16066872-6, Juan Ignacio Rolandi, de apellido materno Maldonado, nacido el 5 de diciembre de 1991, soltero, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 178 de Ramona, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, empleado en relación de dependencia, D.N.I. N° 36.628.503, C.U.I.T. N° 20-36628503-3 y Juan Cruz Rolandi de apellido materno Maldonado, nacido el 16 de marzo de 1996, soltero, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 178 de Ramona, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, empleado en relación de dependencia, D.N.I. N° 38.599.801, C.U.I.T. N° 20-38599801-6, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima que se registrará por las disposiciones legales pertinentes a la Ley 19.550 y sus modificaciones y bajo las siguientes cláusulas:

Fecha del Acta Constitutiva: 31 de agosto de 2022 y acta complementaria y texto ordenado de fecha 12 de septiembre de 2022.

Denominación: Los Rolos S.A.

Domicilio legal: Ramona, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000) representado por 1.200 acciones de mil pesos de valor nominal cada acción.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550, a las siguientes actividades: a- La explotación agropecuaria en todas sus etapas sobre inmuebles propios o de terceros. b- La actuación como consignatarios y/o mandatarios en operaciones de compraventa de hacienda y/o cereales y oleaginosas. c- La prestación de servicios agropecuarios de fumigación, aspersión y pulverización; roturación y siembra; cosecha y recolección de cultivos. d- La compraventa, representación y/o distribución de máquinas e implementos agrícolas de todo tipo y especie, sus repuestos, semillas, insumos agropecuarios, para explotaciones agrícola-ganaderas. e- La importación y exportación de maquinarias, partes, repuestos y cualquier otra pieza o productos, necesarias para cumplir con las actividades enunciadas en los incisos a, b, c, d, de la presente cláusula. f- La compraventa, locación, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. En todos los casos se excluyen las actividades que la puedan incluir dentro del artículo 299 de la Ley 19.550, toda aquella que requiera recurrir al ahorro del público, aquellas incluidas en los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154, y según la materia de que se trate, se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Administración y Representación: Presidente: señor Juan Rogelio Rolandi - Director Suplente: Juan Ignacio Rolandi.

Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Domicilio Social: Bartolomé Mitre N° 178 de la localidad de Ramona, departamento provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 04/10/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 260 486899 Oct. 18

LA AGRICOLA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva y acta acuerdo de fecha 2 de junio de 2022 y de fecha 22 de Septiembre de 2022, la Sra. Mariela Rosana Gentili, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de mayo de 1971, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Cesar Malaisi, con domicilio en calle Avenida Perón 1625 de la ciudad de Villa Constitución, con documento de identidad D.N.I. número 22.170.740, CUIT número 27-22170740-6 y la Sra. Jorgelina Andrea Gentili, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de febrero de 1974, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Humberto Giusto, con domicilio en calle 14 de febrero 1623 de la ciudad de Villa Constitución, con documento de identidad DNI número 23.496.901, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: La Agrícola S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Villa Constitución, prov. de Santa Fe. La sede social está ubicada en la calle Dorrego nro. 1342, de la ciudad de Villa Constitución, prov. de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de cincuenta años (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta por mayor y por menor de semillas, insecticidas, fertilizantes línea jardín y artículos de jardinería; ferretería; máquinas y herramientas para parques y jardines y sus repuestos; insumos para mantenimiento e instalación de piletas; muebles para parques y jardines tanto en el país como en el extranjero. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, y la Exportación e importación de productos relacionados con el rubro.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que las socias suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. Mariela Gentili suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) que integra en este acto el 25% en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y la Sra. Jorgelina Gentili suscribe un cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) que integra en este acto el 25% en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos

trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

Composición del órgano de administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nº 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Designar gerente de la sociedad a: Mariela Rosana Gentili, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de mayo de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Perón 1625 de la ciudad de Villa Constitución, y Jorgelina Andrea Gentili, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de febrero de 1974, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle 14 de febrero 1623 de la ciudad de Villa Constitución, ambas constituyen domicilio especial a los efectos legales en calle Dorrego 1342 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra 31 de Mayo de cada año.

La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo del o los señores socios.

\$ 150 486975 Oct. 18

LA BOLADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 06 de octubre de 2.022.

Directorio de La Bolada S.A., C.U.I.T. Nº 30-71245609-0 con domicilio en calle Mendoza Nº 1 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 28 de febrero de 2.025, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Laura Beatriz Pagano, DNI Nº 16.805.687, C.U.I.T. Nº 27-16805687-2, de apellido materno San Esteban, nacida el 15 de Noviembre de 1.963, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Osvaldo Raúl Garcíandía, domiciliada en calle Mendoza Nº 1 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Osvaldo Raúl Garcíandía, D.N.I. Nº 17.011.300, C.U.I.T. Nº 20-17.011.300-5, de apellido materno Pineda, nacido el 26 de Agosto de 1.964, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Pagano, domiciliado en Mendoza Nº 1 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento

General López, provincia de Santa Fe.

Los Directores manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, y fijan domicilio especial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 de la L.G.S., en calle Mendoza N° 1 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 11 de octubre de 2.022.

\$ 90 487247 Oct. 18

LABORATORIO VAPOX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 27 de Julio de 2022, se designa la composición del Directorio de Laboratorio Vapox S.A. para los próximos tres ejercicios:

Presidente: Matías Iván Marconi, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 24.239.483, C.U.I.T. N° 20-24239483-7, nacido el 10 de febrero de 1975, divorciado, domiciliado en la Ruta 34 km. 4 s/n Country Los Alamos Lote 90 de la ciudad de Ibarlucea.

Vicepresidente: José María Domingo Cullen, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 17.387.544, C.U.I.T. N° 20-17387544-5, nacido el 10 de noviembre de 1965, casado, domiciliado en la calle Avenida Real 9191 lote 122 Country Golf Aldea de la ciudad de Rosario.

Director Titular: Rodrigo Noguerol, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero industrial, titular del D.N.I. N° 17.849.698, C.U.I.T. N° 20-17849698-1, nacido el 10 de marzo de 1966, casado, domiciliado en la calle Comenius 8073 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: María Lucrecia Munuce, nacida el 13 de enero de 1969, argentina, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 20.298.308, C.U.I.T. N° 27-20298308-7, de profesión arquitecta, de estado civil casada, con domicilio en calle Avenida Real 9191 lote 122 Country Golf Aldea de la ciudad de Rosario.

\$ 60 486918 Oct. 18

METAL DEL BLANCO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Juez a cargo Dra. María Alejandra Mondelli, en autos caratulados Metal del Blanco SRL S/ Cesión de cuotas de retiro de socios- ratificación de gerente Expte. 3743-2022, por decreto de fecha 7/9/2022 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, de la provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Agosto de dos mil veintidós, entre el Sr. Matas Nicolás Vissani, argentino, mayor de edad, nacido el 25/10/1984, DNI N° 31.117.112, CUIL N° 20-31117112-8, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Paola Gelmini DNI 31.631.853, de profesión empleado, con domicilio en calle Sarmiento N° 1973 de la localidad de Carcarañá, el Sr. Alexis Claudio Siegenthaler, argentino, mayor de edad, nacido el 13/03/1999, DNI N° 39.456.278 CUIT N° 24-39456278-1, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Hamburgo 108 de la localidad de San Jerónimo Sud, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el Sr. Claudio Manuel Osvaldo Siegenthaler, argentino, mayor de edad, nacido el 24/03/1972, DNI N° 22.415.370 CUIT N° 20-22415370-9, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Alejandra Caillet Bois, de profesión industrial, con domicilio en calle Hamburgo 108 de la localidad de San Jerónimo Sud, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, únicos socios integrantes de la razón social Metal Del Blanco S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contratos al Tomo 171 Folio 4687 N° 951 de fecha 3 de Noviembre de 2020, han convenido lo siguiente:

Primero: El Sr. Matías Nicolás Vissani, cede, vende y transfiere 175 (ciento setenta y cinco) cuotas sociales de valor nominal de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, representativas de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) repartidas de la siguiente forma: al Sr. Claudio Manuel Osvaldo Siegenthaler, 175 (ciento setenta y cinco) cuotas sociales de valor nominal de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, representativas de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), de las que tiene y le corresponden por haberlas suscripto e integrado en su totalidad y que representan el treinta y cinco (35) por ciento del capital social, en la sociedad Metal del Blanco SRL. Por su parte la Sra. Lorena Paola Gelmini, se encuentra presente y presta conformidad.

Segundo: El precio de esta venta es de pesos un millón doscientos seis mil quinientos diecisiete (\$ 1.206.517) que el Sr. Claudio Manuel Osvaldo Siegenthaler pago al vendedor antes de este acto, declarando el Sr. Matías Nicolás Vissani, haber percibido la suma de Pesos un millón doscientos seis mil quinientos diecisiete (\$ 1.206.517) en su totalidad y a su entera satisfacción.

Tercero: Como consecuencia de esta venta las cuotas sociales, suscriptas y totalmente integradas, quedan repartidas en la siguiente forma: Claudio Manuel Osvaldo Siegenthaler 350 (trescientos cincuenta) cuotas sociales, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) y el Sr. Alexis Claudio Siegenthaler continua manteniendo su participación de 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Tal lo dispuesto, se resuelve redactar nuevamente la cláusula Quinta: referida al Capital Social, quedando como seguidamente se inserta a saber: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de (\$ 500.000) pesos quinientos mil, divididos en (500) cuotas de (\$ 1.000) pesos mil cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente manera: el socio Claudio Manuel Osvaldo Siegenthaler 350 (trescientos cincuenta) cuotas sociales, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) y el socio Alexis Claudio Siegenthaler 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Atento las modificaciones efectuadas, los socios de la sociedad cumplimentando con las disposiciones de la cláusula Sexta: Administración, Dirección Y Representación acuerdan: Designar por unanimidad al socio Alexis Claudio Siegenthaler como socio gerente, cuyos datos identificatorios se encuentran plasmados en el contrato social que actuará conforme a lo establecido en la cláusula Sexta Administración, dirección y representación para representar a la sociedad.

Secretaria Dra. Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 150 486965 Oct. 18

MANTRA ALIMENTOS SRL.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha 18 de Agosto de 2022 ha dispuesto lo siguiente: Fecha Del Contrato: 24 de Agosto de 2022 Socios Bravo Carlos Ismael, Argentino, comerciante, estado civil soltero, nacido el 06/2/1984, domiciliado en Manzana C 6 Barrio 128 Viviendas de la localidad de Esquina, Provincia de Corrientes, DNI 30.577.677 , CUIT 20-30577677-8 y el Sr. Traverso Tomas Alejandro, Argentino, comerciante, estado civil soltero, nacido el 02/06/1986, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 1227 de la localidad de Esquina - Provincia de Corrientes DNI 32.464.113, CUIT 20-32464113-1 Denominación: La sociedad girara bajo el nombre de MANTRA ALIMENTOS S.R.L. Domicilio: calle LAS HIGUERAS 6989 - Las Higueras N° 6989, de Colastiné Norte - Santa Fe. Objeto: La comercialización de productos agrícolas, incluyendo su preparación, procesado, industrialización y envasado. b) La compraventa, posesión, gestión y explotación de fincas agrícolas propias o arrendadas, en cualquier territorio, destinadas principalmente a la producción de frutas y hortalizas para su preparación, procesado, industrialización, envasado y comercialización. c) La compraventa de toda clase de productos alimenticios, principalmente frutas y hortalizas, para su preparación, procesado, industrialización, envasado y/o comercialización, en su caso. d) La prestación de servicios de almacenamiento, industrialización y procesado de productos alimenticios, e) Prestación integral de servicios de logística, almacenamiento y/o distribución, ya sea con transportes propios o de terceros. También podrá adquirir créditos, constituir prendas e hipotecas y gestionar cualquier tipo de financiación legal disponible en el mercado de capitales; Tomar representación de productos y/o servicios. Para cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueran prohibidos expresamente por las leyes. PLAZO: 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público Capital Social: \$ 500.000 pesos representado por 5000 acciones de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una: Bravo, Carlos Ismael la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2.250) cuotas sociales y Traverso, Tomas, la cantidad de dos mil setecientos cincuenta (2.750) cuotas sociales.-. Administración: estaré a cargo de un gerente. Desempeñará sus funciones en forma permanente hasta tanto se designen otras autoridades. Estados Contables: Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de julio de cada año. Disolución: por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales. Gerente Designado: Traverso Tomas Alejandro, Argentino, comerciante, estado civil soltero, nacido el 02/06/1986, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 1227 de la localidad de Esquina - Provincia de Corrientes, DNI 32.464.113, CUIT 20- 32464113-1.

\$ 120 486948 Oct. 18

MOLDING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del Contrato Social: conforme a la resolución que aprobó la ampliación del Objeto Social, aumento de Capital Social junto con la modificación de la Sede Social y a los efectos de inscripción el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento al ART. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N.º 19550 y sus modif. , se informa:

Fecha de Resolución de aprobación de Ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y modificación de sede social: 09 de septiembre de 2022.

Denominación de la Sociedad: " MOLDING S.R.L."

Sede social de la Sociedad: Establecer sede social: en Ruta Nacional N.º 33 Km 719,5 (intersección con Ruta N.º 178 en el Km 112,5), de la localidad de Chabás provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: el diseño y la fabricación de piezas y objetos de PRFV (plástico reforzado con fibra de vidrio) ,la fabricación de modelos por medio de router CNC y herramienta para la industria plástica, y fabricación de maquinarias especiales, el mantenimiento y montaje mecánico; la construcción, el diseño y la fabricación de piezas y objetos metálicos, como herramientas metálicas, repuestos metálicos y partes de estructuras metálicas, utilizando material metálico y la construcción , reforma, y reparación de edificios residenciales y no residenciales, incluyendo también la construcción en seco. En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Nuevo Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000.-), dividido en ochenta mil cuotas de pesos diez (\$ 10.00 -) cada una.

Administración y Gerencia :Designar Gerentes: al Sr. Luciano Pieli, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de abril de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en Ruta 33 KM 712 de la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Mecánico, de apellido materno Elías con documento nacional de identidad N.º 24.774.882, CUIT N.º 20-24774882-3 , y la Srta. Valeria Natalia Marinozzi, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacida 19 de septiembre de 1977, de estado civil soltera, de apellido materno Tudor, con domicilio en calle Sarmiento 1321 de Chabás, de profesión comerciante Provincia de Santa Fe, documento de identidad N.º 26.097.860, UIT N.º 27-26.097.860-3 y , quienes actuaran de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 6 del contrato social.

\$ 50 487226 Oct. 18

MODIGLIANI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Plazo de duración: 40 años.

2.- Organización de la representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada por hasta tres socios. En caso de ser plural, deberá contener la firma de al menos uno de ellos en forma indistinta

3.- Administración: por el Socio Mauro Ezequiel Papiri

4.- Capital: pesos Seiscientos mil (\$ 600.000.-).

\$ 50 487014 Oct. 14

MASH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por acuerdo de fecha 5 de Septiembre de 2022, los socios de "MASH S.R.L.", que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sección Contratos al Tomo 163 Folio 35480, Número 2209 con fecha 20/12/2012 han resuelto las siguientes modificaciones:

1) Fecha de resolución social de acuerdo de modificación: 5 de Septiembre de 2022.

2) Fecha del instrumento de modificación: 5 de Septiembre de 2022.

3) Duración: Se prorroga el plazo social por el término de 10 (diez) años a partir del vencimiento original del contrato. El nuevo plazo de duración vence el 20/12/2032.-

4) Aumento de Capital Social: Los socios, de común acuerdo, convienen en modificar el monto representativo del capital social que es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), suscripto e integrado en su totalidad, para elevarlo a la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), esto implica un aumento de capital de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-). El mismo se efectivizará mediante la capitalización de parte del saldo de la cuenta Ajuste De Capital respetando la proporción de la participación societaria de cada uno de los socios, por lo que el Socio Miguel Ángel Siliano, suscribe la cantidad un mil quinientas (1500) cuotas partes de pesos cien (\$ 100.-) cada una, totalizando la suma de pesos ciento cincuenta mil; la socia Natalia Georgina Siliano suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas partes de pesos cien (\$ 100.-) cada una, totalizando la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el socio Miguel Ángel Siliano (hijo) suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas partes de pesos cien (\$ 100.-) cada una, totalizando la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Como resultado de este aumento de capital social, a partir de la fecha, queda redactada la cláusula quinta del Contrato Social de la sociedad MASH S.R.L. de la siguiente manera: "Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Socio Miguel Ángel Siliano, suscribe la cantidad de dos mil cuatrocientas (2400) cuotas partes de pesos cien (\$ 100.-) cada una, totalizando la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000,-), representativas del 60% del capital social; la socia Natalia Georgina Siliano suscribe la cantidad de ochocientas (800) cuotas partes de pesos cien (\$ 100.-) cada una, totalizando la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,),representativas del 20% del capital social y el socio Miguel Ángel Siliano (hijo) suscribe la

cantidad de ochocientas (800) cuotas partes de pesos cien (\$ 100.-) cada una, totalizando la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-), representativas del 20% del capital social. La totalidad del capital social se encuentra suscripto e integrado.

\$ 100 486904 Oct. 18

MAPAS ASCENSORES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez, a cargo del Registro Público de Rosario, en los autos caratulados: "MAPAS ASCENSORES S.R.L. s/ Sede la Urquiza 4164 1 - Rosario)". En trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 12/09/2022 según Acta de n° 17 de la misma fecha, la sociedad ha constituido domicilio en calle Urquiza 4194 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo aprobado por unanimidad.

\$ 50 486909 Oct. 18

NEMIN SA

ESTATUTO

a- Fecha instrumento constitutivo: 24/02/2022.

b- Integrantes de la sociedad: Pietrantonio Fabio Ernesto, de nacionalidad argentina, DNI N° 22.651.133, CUIL/CUIT N° 20-22651133-5, nacido el 27 de Febrero de 1.972, sexo masculino, soltero, con domicilio en calle Montevideo 4567 PA, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Gutiérrez Ezequiel Eduardo, de nacionalidad argentina, DNI N° 26.609.105; CUIL/CUIT N° 20-26609105-3, nacido el 20 de Mayo de 1.978, sexo masculino, soltero, con domicilio en calle Mitre 4279 Dto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

c- Denominación de la sociedad: NEMIN S.A.

d- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Mitre N° 4279 Dto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

e- Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

f- Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros

las siguientes actividades: la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; cría, venta y cruce de hacienda de todo tipo y explotación de cultivos. Compraventa, consignación o permuta de animales y comercialización de productos agrícolas, cereales y oleaginosas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

g- Capital social: El capital social es de \$500.000.- (Quinientos mil) pesos, representado por 50.000 (Cincuenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.- (diez) pesos, valor nominal cada una, siendo suscriptas 35.000 acciones por el accionista Pietrantonio Fabio Ernesto y 15.000 acciones por el accionista Gutiérrez Ezequiel Eduardo.

h- Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea será quien fije la remuneración del directorio.

i- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

j- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 487235 Oct. 18

**NACHO y ALEJO SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

1. Socios: Ignacio Alberto Russo, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1980, domiciliado en la calle Moreno 439, .7 C de la ciudad de Rosario, DNI n° 28.055.593, casado en segundas nupcias con Julieta Ludmer, CUIT 20-28055593-3, empresario; y Alejo Arribillaga, argentino, nacido el 30 de Junio de 1993, domiciliado en Av. Luis Cándido Carballo 183 - 4 de la ciudad de Rosario, DNI n° 37.334.222, soltero, CUIT 20-37334222-0, empresario.

2. Fecha de contrato: 8/09/2022

3. Denominación: NACHO y ALEJO S.R.L.

4. Domicilio: Rosario. Fijan sede social en la calle Av. Luis Cándido Carballo n° 183 piso 3 de

Rosario.

5. Objeto social: La radiodifusión, la producción artística y musical, servicios de publicidad, portales web, producción de programas de radio y televisión.

6. Duración: cinco años desde su inscripción.

7. Capital social: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-) formado por 400.000,- cuotas de \$ 1.- cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Ignacio Alberto Russo suscribe 200.000 cuotas; y Alejo Arribillaga suscribe 200.000 cuotas.

8. Órgano de administración y fiscalización: Fiscalización: todos los socios: Administración: Ignacio Alberto Russo se lo designa gerente. El uso de la firma social estará a cargo de gerente quienes actuarán indistintamente.

9. Fecha cierre de balance: último día del mes de abril de cada año.

\$ 60 486911 Oct. 18

NUCLEO TRADE SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 05/10/2022

2) Integrantes de la sociedad: Luciano Martín Rubiolo, titular del DNI: 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, domiciliado en calle Córdoba N° 1452, Piso 01 Oficina 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público, Federico Pucciariello, de nacionalidad argentina, DNI. 24.586.127, CUIT 20-24586127-4, de profesión empresario, nacido el 24 de Junio de 1975, de estado civil soltero; con domicilio en Av. Real 9191 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Diego Daniel Domínguez, DNI 17.625.845, CUIT: 20-17625845-5, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, nacido el 25/4/66, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Rioja 1440 Piso 1 Unidad 01 de Rosario, provincia de Santa Fe; Germán Míhlager, D.N.I. 28.849.662, CUIT N° 20-28849662-6; de estado civil soltero, nacido el 11 de mayo de 1981, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Rioja 1440 Piso 1 Unidad 01 de Rosario, provincia de Santa Fe; y Agropecuaria Vi-Car SA, CUIT N° 33-64116543-9, inscripta en el Registro Público de Rosario al T° 95 F° 11467 N° 531 de fecha 07/07/2014, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán 2711 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su presidente del Directorio, Sr. Federico Luis Rivera, DNI N° 31.981.912.

3) Denominación Social: NUCLEO TRADE SRL

4) Domicilio: San Luis 4211 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

5) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha del contrato.

6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse y realizar; por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: a) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenamiento, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales y semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes cocidas frescas, cocidas o conservadas, grasas, leches, quesos, frutas, flores y vinos, y su comercialización en cualesquiera de sus formas.- b) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras públicas o privadas, inmuebles rurales o urbanos propios o de terceros, e instalación y explotación de viveros y aserraderos propios o de terceros, participando en toda clase de negociación de los mismos, sea comprando, vendiendo, arrendando, mediando, y en todo tipo de corretaje inmobiliario. c) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de todas especies de animales de pedigrí; explotación de tambo; laborales de granja, avicultura y apicultura.- d) Explotación y producción agropecuaria en general y en cualquiera de sus formas; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonerías, fibras, tabacaleras, yerbateras y té, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícola y floricultura, e) Transporte y distribución de todo tipo de bienes, cosas y productos en general. f) Operaciones de créditos con recursos propios - g) Explotación del comercio de almacén, tienda, ferretería, corralón de hierros, maderas y materiales de construcción, artículos de ferretería, prendas de vestir y productos textiles, perfumería y ramos generales.- h) Construcción de obras civiles públicas o privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, silos, su venta y financiación con fondos propios, exclusivamente; i) Locación, consignación, distribución, representación, comercialización, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas, y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro, y el agro, artículos del hogar, menaje, caza, pesca, y campamento. j) Comercialización, consignación, distribución, representación, importación y exportación, comisiones y ventas de semillas, fertilizantes, agroquímicos e insecticidas, k) Comercialización de combustibles, lubricantes y afines. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados.-

7) Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Mil (\$ 1.800.000), divididos en mil ochocientas (1800) cuotas de mil (1.000) pesos cada una.

8) Suscripción e integración del capital. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: a) el socio Luciano Martín Rubiolo suscribe seiscientas (600) cuotas sociales; o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y el saldo, o sea la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) será integrada en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato, b) el socio Federico Pucciariello suscribe doscientas (200) cuotas sociales o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato, c) el socio Germán Míhlager suscribe doscientas (200) cuotas sociales o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$

150.000) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato; d) el socio Diego Daniel Domínguez suscribe doscientas (200) cuotas sociales o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el saldo, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato, y e) el socio Agropecuaria Vi-Car Sa, suscribe seiscientas (600) cuotas sociales; o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y el saldo, o sea la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) será integrada en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato.

9) Autoridades: Se designo a Luciano Martín Rubiolo, titular del DNI: 28.914.541, CUIT 23-28914541-9, nacido el 24 de junio de 1981, de apellido materno Salva, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Di Pietri, domiciliado en calle Córdoba N° 1452, Piso 01 Oficina 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público, quien fija allí el domicilio en cumplimiento de las disposiciones del artículo 256 in fine de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

10) Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes utilizarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes podrán efectuar y suscribir de forma indistinta todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, en los términos del artículo 58 de la Ley de Sociedades, incluyendo expresamente los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto 5965/93. Sin embargo, se deberá contar con la previa aprobación de los socios adoptada en reunión de socios en los términos de la cláusula séptima del presente contrato, para llevar a cabo los siguientes actos: a) los impliquen la venta, gravamen u otro tipo de disposición de bienes inmuebles de titularidad de la sociedad; b) los que impliquen el otorgamiento a título gratuito de fianzas, avales u otro tipo de garantías hacia terceros; c) los que impliquen realizar donaciones u otras liberalidades. En estos casos, el gerente acreditará la autorización con el acta correspondiente de la reunión de socios de donde se desprenda la aprobación de la operación en cuestión.

11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar, las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo establecido en el artículo 158 de la citada ley.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 170 487156 Oct. 18

NEWMEDIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad "NEWMEDIA S.R.L.", inscrita el Registro Público de Rosario en Contratos en fecha 14 de Agosto de 2015, al Tomo 166, Folio 21376, N° 1392, se celebró un contrato de donación de cuotas sociales en fecha 6 de Enero de 2022, en virtud del cual: El Sr. Daniel Camilo Serbali, argentino, D.N.I. N° 14.684.222, C.U.I.T. 20-14684222-5, nacido el 23 de Diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con Adriana Irene Cappone, de profesión empresario, domiciliado en la calle Avenida Pellegrini 2584 de esta ciudad dono gratuitamente y sin cargo alguno en favor del Sr. Martín Serbali Cappone, argentino, D.N.I. N° 39.662.748, C.U.I.T. N° 20-396627486, nacido el 20 de Junio de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Pellegrini N° 2584 de esta ciudad, de profesión empresario en forma absoluta, definitiva e irrevocable, tres mil (3000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00.-) cada una, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil), que representan el 10 % del Capital Social, quedando el artículo cuarto del Contrato social redactado de la siguiente manera: "Cuarta. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y forma siguiente: un 60 % (sesenta por ciento), representado por 18.000 (dieciocho mil) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, equivalente a \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) a nombre del señor Daniel Camilo Serbali; un 10 % (diez por ciento) representado por 3000 (tres mil) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) a nombre de la señora Florencia Serbali Cappone; un 10 % (diez por ciento) representado por 3000 (tres mil) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) a nombre del señor Franco Serbali Cappone; un 10 % (diez por ciento) representado por 3000 (tres mil) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) a nombre de la señora Virginia Serbali Cappone y un 10 % (diez por ciento) representado por 3000 (tres mil) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, equivalente a \$ 30.000 (pesos treinta mil) a nombre del señor Martín Serbali Cappone.

\$ 80 486928 Oct. 18

PORTAL ALÓ S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "PORTAL ALÓ S.A.S. s/Constitución De Sociedad" CUIJ 21-05209133-8, se hace saber:

1- Fecha acta Constitutiva: 14/06/2022

2-Accionistas: Alicia Graciela Lavernia, DNI 21.412.032, CUIT 27-21412032-7, argentina, nacida el 13 de enero de 1970, domiciliada en General López 2361, de la ciudad de Santa Fe, de Estado Civil Soltera, profesión médica veterinaria; María Verónica Bertini DNI 26.722.598, CUIT 2726722598-8, argentina, nacida el 4 de Agosto de 1978, domiciliada en Llerena 1129, de la Ciudad de Santa Fe, de estado civil Soltera, profesión médica veterinaria; Gustavo Humberto Oliva DNI 18.216.115, CUIT 20-18216115-3, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1966, domiciliado en Obispo Príncipe 661 departamento 2 de la Ciudad de Santa Fe, de estado civil divorciado, profesión comerciante; Cristian Royere Pasaporte 567591770, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1976, domiciliado

en 1545 Certosa Ave 33146 Coral Gables Miami, Estado de Florida, Estados Unidos, de estado civil soltero, profesión comerciante; y Carlos Andrés Aponte Páez, PASAPORTE 488356734, colombiano, nacido el 26 de Marzo de 1974, domiciliado en 1545 Certosa Ave 33146 Coral Gables Miami, Estado de Florida, Estados Unidos, de estado civil soltero, profesión comerciante.

3- Denominación social: PORTAL ALÓ S.A.S.

4- Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Plazo: cincuenta años.

6- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: administración y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o software y/o plataformas web y/o aplicaciones y de otros servicios vinculados a éstos para gestionar atención médica humana y/o veterinaria; prestación de servicios médicos humanos y/o veterinarios y de telemedicina; comercialización, compra, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios con las actividades precedentemente enunciadas; y prestación de servicios de formación y capacitación en áreas de telemedicina humana y veterinaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital social: El capital social es de \$100.000 pesos, representado por cien (100) acciones de mil pesos (\$1000) valor nominal cada una.

8- Administración y Representación: a cargo de un Directorio integrado por Titular representante: Alicia Graciela Lavernia, DNI 21.412.032, Titular vicerepresentante: Gustavo Humbert Oliva DNI 18.216.115. Suplente: María Verónica Bertini DNI 26.722.598

9- Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Fdo. Jorge E. Freyre (Secretario).- Santa Fe, 20 De Septiembre De 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 487056 Oct. 18

PERONI CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, comparecen los señores Peroni Horacio Jesús, argentino, de profesión productor agropecuario, nacido el 16 de diciembre de 1967, con domicilio en calle San Luis N° 590, de la ciudad de Armstrong - Santa Fe, DNI: 18.478.300, CUIT: 20-18478300-3, casado en primeras nupcias con Di Battista Paola, DNI: 27.292.769; y Di Battista Paola, argentina, de profesión docente, nacida el 30 de marzo de 1979, con domicilio en calle San Luis N° 590, de la ciudad de Armstrong - Santa Fe, DNI: 27.292.769, CUIL: 27-27292769-9, casada en primeras nupcias con Peroni Horacio Jesús, DNI: 18.478.300; y convienen la modificación del objeto social de Uperoni

Cereales Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y la adecuación de su capital, quedando las respectivas cláusulas redactadas de la siguiente forma: Cuarta: Objeto: la Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuario: A) Mediante la explotación de inmuebles y/o establecimientos agropecuarios, propios o de terceros; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, la importación, exportación de los bienes de las explotaciones agrícolas antedichas. B) Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales.

Transporte: A) Explotación y comercialización del negocio de transporte de carga y descarga de mercaderías, fletes, acarrees, encomiendas, equipajes, nacionales o internacionales por vía terrestre. B) Logística: Almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, paquetes y mercaderías en general. C) Prestación del servicio de transporte de mercaderías, almacenamiento y distribución de stock, cobros y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área del transporte en general.- Quinta: Capital: El capital social asciende a la suma de pesos tres millones (\$3.000.000.-) dividido en tres mil (3000) cuotas sociales de pesos mil (\$1000) cada una, suscripta por los socios como sigue: el Sr. Peroni Horacio Jesús suscribe mil quinientas (1500) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-) y la Sra. Di Battista Paola suscribe mil quinientas (1500) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto y el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento. Manifiestan que el resto de las cláusulas del contrato social quedan ratificadas.

\$ 90 486906 Oct. 18

PILCROW S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con relación a “Pilcrow S.A.”, se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 27/09/2022 y con el consentimiento expreso de la totalidad de los accionistas, se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente al Sr. Alexis Weitemeier, argentino, de apellido materno Mahy, nacido el 04/07/1979, DNI 27.114.953, CUIT 20-27114953-1, abogado, de estado civil casado, con domicilio en Paraguay 777 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien fijo como domicilio especial el de la sede social, de acuerdo a lo normado en el art. 256 de la Ley 19.950, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 50 487220 Oct. 18

PITTAMEGLIO S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría Subrogante a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 06 de octubre de 2022 -s/Constitución de sociedad-se ordenó publicar el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados en la constitución social, según instrumento del 10/08/2022, de "PITTAMEGLIO" S.A.

1) Datos Personales socios: Daniel Pittameglio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 13.886.664, CUIT N° 20-13886664-6, nacido el 12 de julio de 1960, estado civil divorciado según Resolución judicial N° 946 del Juzgado de Primera Instancia, Distrito 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Provincia de Santa Fe de fecha 19/05/2012, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia N° 636 de la localidad de Chañar Ladeado; Sebastián Daniel Pittameglio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.080.123, CUIT N° 20-35080123-6, nacido el 02 de septiembre de 1990, estado civil soltero, de profesión rentista, domiciliado en calle Rivadavia N° 636 de la localidad de Chañar Ladeado; María Sol Pittameglio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 35.647.731, CUIT N° 27-35647731-1, nacida el 19 de diciembre de 1991, estado civil soltera, de profesión rentista, domiciliada en calle Rivadavia N° 636 de la localidad de Chañar Ladeado; y María Florencia Pittameglio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 36.444.619, CUIT N° 27-36444619-0, nacida el 05 de abril de 1994, estado civil soltera, de profesión rentista, domiciliada en calle Rivadavia N° 636 de la localidad de Chañar Ladeado.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/08/2022.

3) Denominación social: "PITTAMEGLIO" S.A.

4) Domicilio y sede social: Rivadavia N° 636, de la localidad de Chañar Ladeado.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, abarcando la producción de todo tipo de granos, cereales, forrajes y oleaginosas, así como la cría, inverne y/o mestización de ganado porcino, bovino o de cualquier otro tipo y especie; b) La producción ganadera de ganado bovino, porcino, equino, caprino y ovino sea ciclo completo, Feed lots o internada; c) La prestación de servicios agropecuarios tales como siembra, fumigación, recolección de cereales y laboreo de la tierra, mediante explotación directa o indirecta, con equipos propios o de terceros; d) La comercialización de: 1) insumos agropecuarios de cualquier índole, bajo las distintas modalidades comerciales; 2) la comercialización de granos, cereales y oleaginosas; 3) elaboración de pasturas, semillas y plantas frutales; 4) comercialización de insumos agropecuarios en consignación; 5) comercialización de insumos bajo las modalidades de canje en especie; 6) la comercialización en todas sus formas y en comisión o consignación de insumos veterinarios; e) La comercialización directa e intermediación en la compra venta de ganado bovino, porcino y ovino y la consignación de ganado bovino porcino y ovino; f) El transporte automotor de cargas; g) La industrialización de producción primaria en toda su especie, carnes y granos, como así también verduras, frutas y hortalizas; estableciendo plantas productoras y transformadoras de granos y hacienda en distintos productos y subproductos, como todo aquello vinculado a la transformación frutihortícola; h) La comercialización de combustibles líquidos; 1) La participación en fideicomisos de toda naturaleza y en otras sociedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 5.000.000.-, representados por 5.000.000 acciones nominativas no

endosables, ordinarias, clase A, de 5 votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primera designación fijado en 2 directores titulares y 2 directoras suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Daniel Pittameglio como Presidente.

Sebastián Pittameglio como Vicepresidente.

Directoras Suplentes:

María Sol Pittameglio

María Florencia Pittameglio

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el último día de febrero de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas: Daniel Pittameglio, con domicilio electrónico en danielpittameglio@gmail.com; Sebastián Daniel Pittameglio, con domicilio electrónico en sebastian.pittameglio@gmail.com; María Sol Pittameglio, con domicilio electrónico en mariasol_pittameglio@hotmail.com y María Florencia Pittameglio, con domicilio electrónico en flo_pittameglio@hotmail.com.

\$ 190 487227 Oct. 18

PASEO DE LOS PATOS S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario (SF), a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: PASEO DE LOS PATOS S.R.L. s/Prorroga duración sociedad, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Según Acta de 23/06/2022, los socios han resuelto prorrogar la duración de la

sociedad, quedando en consecuencia redactada la cláusula Segunda del Contrato Social de la siguiente manera:

“Segunda: La sociedad se constituye por el término de treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 50 487238 Oct. 18

STRATFORD BOOK SERVICES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc.

Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 31/08/2022, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular:

Presidente: Marco Nicolás Giannelli, argentino, D.N.I. N° 28.566.842, CUIT N° 20-28566842-6, nacido el 05 de febrero de 1981, estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en calle Mitre N° 726 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Luciano Daniel Giannelli, argentino, D.N.I. N° 26.538.414, CUIT N° 20-26538414-6, nacido el 21 de marzo de 1978, estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en calle Wheelwright N° 1929, piso 3, de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que, considere el balance general a cerrarse el 31/12/2024.

Se fija como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Mitre N° 726 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 487224 Oct. 18

SERVICIOS QUÍMICOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de setiembre de 2021, entre Fernando Federico Gut, DNI 21.885.395, CUIT 20-1885395-2, argentino, casado con María Vanessa Caliotti, nacido el 2911-1970, apellido materno Galeotti, comerciante, con domicilio en ruta 34 S 4444, de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, único socio y titular del 100% (ciento por ciento) del capital social de Servicios Químicos S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67.747.456-0, inscripta en el Registro Público de Comercio, en contratos al Tomo 145, Folio 6736, N° 679 en fecha 26 de mayo de 1994, y modificaciones inscriptas al tomo 147, folio 7820, n° 1506 con fecha 06-09-1996, tomo 156, folio 1765, n° 138, en fecha del 27-01-2005 y tomo 173, folio 5482 , n° 1019 de fecha 24-06-2022, y Juan Ignacio Gut, DNI 44.523.223, CUIT 20-44.523.223-9, argentino, soltero, nacido el 11-12-2002, apellido materno Caliotti, estudiante, con domicilio en ruta 34 S 4444 de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, acuerdo los siguiente:

Primera: El señor Fernando Federico Gut, sede gratuitamente a Juan Ignacio Gut, quien acepta de plena conformidad dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, valor nominal un peso cada una (\$ 1), totalmente integradas, representativas del 20.83% por ciento del capital social (\$ 12.000)

Segunda: presente en este acto María Vanessa Caliotti, DNI N° 22.283.526, argentina, nacida el 07-03-1972, cónyuge de Fernando Federico Gut con igual domicilio que él, presta el debido asentimiento conyugal requerido por el art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Tercera: se deja constancia que la presente cesión se realiza dentro de los tres meses, conforme a lo prescripto en el art. 94 bis de la Ley de Sociedades Comerciales 19550.

Cuarta: como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales, a continuación se procede a redactar las cláusulas que serán reformadas: a saber Quinta: capital: el capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en doce mil cuotas (12.000) cuotas de un peso (\$1.-) cada una, que los socios suscriben en su totalidad y en la siguiente forma Juan Ignacio Gut, suscribe dos mil quinientas (2500)cuotas de un peso (\$1,-), cada una, que representan un capital social de dos mil quinientos pesos (\$2.500.-) y Fernando Federico Gut, suscribe nueve mil quinientos (9.500) cuotas de un peso(\$1,-) cada una, que representan un capital social de nueve mil quinientos pesos (\$9.500). El capital social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad. Sexta: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta, debiendo acompañarse con la denominación Servicios Químicos S.R.L... El mandato es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en préstamos a títulos gratuito o en fianza o en garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La trasgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción.

\$ 100 487215 Oct. 18

SELEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

SELEC S.A., hace saber por el término de ley, que en la Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 17/06/22 y conforme consta en el Acta respectiva, se decidió fijar en tres la cantidad de

Directores Titulares y en uno la cantidad de Directores Suplentes y fueron designados como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Marcelo Luis Troiano, como Director Titular y Vicepresidente el Sr. Pablo Andrés Hisano, como Director Titular el Sr. Claudio César Seleme y como Director Suplente la Sra. Inés Mónica Guerra; quienes constituyeron domicilio especial en calle Presidente Roca 1649/51 de la ciudad de Rosario y aceptaron los respectivos cargos.

\$ 50 487040 Oct. 18

SERVICIOS INTEGRALES

DE LIMPIEZA S.A.S.

ESTATUTO

1. Fecha del instrumento: 28/07/2022

2. Integrantes de la sociedad: Cuenca Maria Andrea, argentina, soltera, nacida el 20/11/1972, DNI Nº 22.889.651, CUIT/CUIL Nº 27-22889651-4, de profesión comerciante, domiciliada en Pje. Corvellini 1222 Rosario.

3. Denominación: Servicios Integrales De Limpieza S.A.S.

4. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5. Sede Social: Pasaje Corvellini 1222 de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de limpieza, desinfecciones, desmalezamiento y control de plagas en entidades públicas y/o privadas, inclusive en asociaciones sin fines de lucro, ya sea por procedimientos manuales, químicos y/o mecánicos; b) Comercialización al por mayor y menor de productos de limpieza, desinfección, desmalezamiento y control de plagas y cualquier otro insumo utilizado a dicho efecto; c) Servicios de asesoramiento, estudios, peritaje y evaluaciones relacionados con las tareas de limpieza, desinfecciones, desmalezamiento y control de plagas. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 (doscientos mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. La socia Cuenca Maria Andrea suscribe 100.000 (Cien mil) acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$ 1 (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 100.000 (pesos cien mil). La integración

del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por el Sr. González Arnaldo Héctor como Titular y la Sra. Cuenca María Andrea como Suplente.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 90 487020 Oct. 18

SCORING X S.A.U.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Scoring X S.A.U. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Víctor Hugo Cantori, argentino, D.N.I. N° 29.351.440, CUIT N° 20-29351440-3, nacido el 18 de agosto de 1982, estado civil soltero, de profesión Asesor Financiero, y domiciliado en calle Tucumán N° 1040, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/09/2012.

3) Denominación social: Scoring X S.A.U.

4) Domicilio y sede social: calle Ocampo N° 634, P.B. Dpto. 3, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I.- Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con fondos propios, además de brindar asesoramiento en inversiones y servicios auxiliares a la intermediación financiera, todo tipo de operaciones financieras excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público, y el otorgamiento de avales, fianzas o garantías sobre todo tipo de operaciones; II.- Servicios de administración: mediante la administración dentro de plataformas que permitan gestionar fondos de terceros y/o para el intercambio de criptomonedas entre sí o por dinero fiat; III.- Alojamiento de equipos: Alojar y/o mantener operativo cualquier equipo de procesamiento de datos como Servidores o cualquier otro equipo de trabajo computacional, bajo instrucción del cliente; IV.- Promoción y difusión

publicitaria y/o elaboración de encuestas: funcionar como central telefónica de atención al cliente dedicada al recupero de operaciones en mora, promoción y/o difusión publicitaria e actividades comerciales tanto propias como de terceros, así como la elaboración de encuestas de cualquier tipo.

6) Plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Publico.

7) Capital social: es de \$ 2.000.000, representados por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por uno (1) a tres (3) directores titulares, quienes duraren en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular: Víctor Hugo Cantori, como Presidente. Directora Suplente: Ludmila Pellegrini, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de abril de 1990, D.N.I. N° 34.933.404, CUIT N° 27-34933404-1, estado civil soltera, de profesión Lic. Administración de Empresas, domiciliada en calle Colon N° 1769 de la ciudad de Rosario, y con domicilio especial fijado en calle Balcarce N° 1021 de la ciudad de Rosario.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Sindico Titular que durara en sus funciones tres ejercicios. La sociedad contara con un Sindico Suplente de conformidad a lo previsto en el artículo 284 de la ley 19.550, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

Quedan designadas por el próximo periodo de tres ejercicios Sindico Titular: C.P. Marcelo Seletti, argentino, D.N.I. N° 13.919.748, CUIT N° 20-13919748-9, nacido el 21 de enero de 1961, estado civil divorciado, de profesión Contador Publico, y domiciliado en calle España N° 205, Piso 10º, Dpto. A, de la ciudad de Cañada de Gómez. Síndico Suplente: C.P. Patricio Santiago Seletti, argentino, D.N.I. N° 34.385.215, CUIT N° 20-34385215-1, nacido el 22 de agosto de 1989, estado civil soltero, de profesión Contador Público, y domiciliado en calle España N° 209, Piso 10º, Dpto. A, de la ciudad de Cañada de Gómez.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de directorio y asambleas, presenciales y virtuales: Víctor Hugo Cantori, con domicilio electrónico en victorcantori@bursaltilx.com, Marcelo Seletti, con domicilio electrónico en marcelo@estudioseletti.com.ar; y Patricio Santiago Seletti, con domicilio electrónico en patricio@estudioseletti.com.ar.

\$ 130 487027 Oct. 18

SERVICIOS Y ASESORAMIENTO

PORTURARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 24 de agosto de 2022, los señores socios de Servicios y Asesoramiento Portuario S.R.L. han resuelto a ampliar el objeto social de manera que la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y orden de terceros, o asociándose a terceros, las siguientes actividades; prestación de servicios de puerto, estiba y desestiba de buques de ultramar y cabotaje, carga y descarga de fertilizantes y productos en general, servicios petroleros, así como bombeo de productos líquidos y sólidos, depósitos y almacenamientos de productos y subproductos fuera o dentro de cualquier puerto del país, servicios de limpieza relacionados con barcasas, buques, bodegas y cargas terrestre; prestación de servicios de amarre y desamarre de buques y barcasas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá constituir y establecer plantas y sucursales, comprar, vender, alquilar, preñar o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, pudiendo a tales fines tomar préstamos con o sin garantía, y realizar todos los demás actos y contratos permitidos por la ley incluyendo la importación y/o exportación de bienes, servicios o insumos necesarios relacionados directamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato.

Asimismo se aprobó un aumento de capital de la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) a la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) mediante la emisión de Quince Mil (15.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El aumento se suscribe en su totalidad y se integran Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500) en dinero en efectivo que representan el Veinticinco por ciento (25%) correspondiente a dicho aumento. El saldo se integrará en el plazo de dos años desde la firma de la mencionada acta. Florencia Elina Garro suscribe la cantidad de cuarenta y seis mil (46.000) cuotas sociales, que representan el Noventa y Dos por ciento (92%) del Capital social, con un valor nominal de Pesos Cuatrocientos Sesenta Mil (\$ 460.000). María Del Carmen Giardini suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales, que representan el Ocho por ciento (8%) del Capital social, con un valor nominal de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

\$ 100 487051 Oct. 18

SENITS SMART SOLUTIONS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Unánime y Reunión de Directorio ambas de fecha 24 de Junio del 2022 se ha procedido a la designación, distribución y aceptación de los cargos del directorio de Senits Smart Solutions S.A., quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Cerrutti Carlos Alberto, argentino, casado, nacido el 12/03/1955, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Italia N° 1867 Piso 11 Dpto. 2 de la localidad de Rosario, D.N.I. N° 11.751.834, CUIT 20-11751834-6; Vicepresidente: López Dobon Ignacio Ángel, argentino, viudo, nacido el 20/10/1953, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Rioja N° 4460 de la localidad de Rosario, D.N.I. N° 10.988.184, CUIT N° 20-10988184-9 y Director Suplente: Lastra Eduardo Daniel, argentino, casado, nacido el 03/04/1959, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Maza N° 3345 de la localidad de Rosario, DNI N° 12.748.728, CUIT N° 20-12748728-7.

\$ 50 487053 Oct. 18

SANABRIA PORPORATO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber que en el expediente caratulado SANABRIA PORPORATO S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro e ingreso socio modif. art. Adm. remoción ratificación de gerente modif. denominación x Sanabria S.R.L.; CUJ N° 21-05529030-7, en fecha 2 de junio de 2022 el Sr. Sebastián Andrés Porporato ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 175 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, al Sr. Marcelo Enrique Fabián Molins, argentino, comerciante D.N.I. N° 23.535.363 con domicilio en calle Pte. Roca 1189 de Puerto General San Martín, por lo que el capital social sigue siendo de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en quinientas cuotas de pesos un mil integradas de la siguiente manera: 325 cuotas por el Sr. Iván Alberto Sanabria y 175 cuotas por el socio Sr. Marcelo Enrique Fabián Molins. Asimismo, se hace saber que se ha convenido las siguientes modificaciones del contrato social: 1) Se ha convenido que la administración, dirección y representación estará a cargo del socio, Sr. Iván Alberto Sanabria, quien desempeñará el cargo de gerente. 2) Se ha dispuesto modificar la denominación social de la misma disponiendo que la sociedad girará bajo la denominación Sanabria S.R.L. Rosario, de octubre de 2022. Dra. Gesualdo Secretaria.

\$ 50 486938 Oct. 18

SENTIR CARRUAJES SACIFIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos., caratulados SENTIR CARRUAJES SACIFIA s/Designación de autoridades; Expediente N° 21-05209270-9, de trámite ante el Registro Público de comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado publicar el siguiente edicto que se hace saber: Conformación del directorio de la firma Sentir Carruajes Sacifia:

Presidente: Strina Nora Gabriela, DNI N° 12.565.195, CUIT N° 27-12565195-5, domicilio Santiago del Estero N° 3018 piso 2º Vicepresidente: Strina Silvina Laura, DNI N° 16.523.165 CUIT N° 27-16523165-7, domicilio San Martín N° 1941 piso 4º. Director: 1- Chiara Jorge DNI N° 10.510.337, CUIT N° 23-10510337-9, domicilio Santiago del Estero N° 3018 piso 2º. Director Suplente: Estela Agüero, DNI N° 14.415.726, CUIT N° 27-14415726-0, domicilio 4 de Enero N° 3081, Síndico Titular: Contador: Fernando Gonzalo Rodríguez, DNI N° 30.709.985, CUIT N° 20-30709985-4, domicilio 25 de Mayo N° 2126, 1º E. Síndico Suplente: Florencia Baravalle, Soltera, DNI N° 36.543.040, CUIT N° 27-36543040-9, domicilio Alem N° 1665.

Santa Fe, 04 de Octubre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 487012 Oct. 18

SERVICIOS DE PAGOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 23/03/2022, se ha decidido ampliar el Directorio de Servicios de pagos S.A. y designar como director titular al Dr. Ramiro Martín Chiappello, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Camilo Cristiá, DNI N° 40.361.404; Director titular: Ramiro Martín Chiappello DNI N° 36.903.486; Director Suplente: Santos Felipe Barrio DNI N° 40.122.303; Mandato: tres años a partir del día de la fecha; Domicilio Especial: todos los directores fijan su domicilio especial el sito en Tucumán 4142, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 486926 Oct. 18

**TRANSPORTE NOTE, LOGÍSTICA
Y DISTRIBUCIÓN S.R.L.**

CONTRATO

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades, se hace saber de la autorización social de Transporte Note, Logística y Distribución S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos de los socios: el Sr. Gabriel Fernando Nocetto, de 48 años, nacido el 12/09/1973, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fidela Valdez 4820 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, DNI N° 23.505.456, CUIT N°: 20-23505456-7; el Sr. Lucio Javier Aguilar, de 27 años, nacido el 29/12/1994, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fidela Valdez 4820 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, DNI N° 38.589.651, CUIT N°: 20-38589651-5.

2. Fecha del instrumento de constitución: 19 de Mayo de 2022.

3. Denominación social: Transporte Note, Logística y Distribución S.R.L.

4. Domicilio de la Sociedad: ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe

5. Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (A) Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Transporte de muebles, encomiendas por vía terrestre. Servicio de transporte terrestre utilizando, camiones, remolques, semirremolques y otras clases de vehículos, propios o de terceros, para realizar dicha actividad; (B) Actividades de servicio vinculadas a la actividad anterior, tales como servicios logísticos en general, almacenamiento, picking, distribución, entre otros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por la ley o por el presente contrato.

6. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será por un plazo de treinta (30) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y duración de los cargos: La administración estará a cargo de 1 gerentes, designándose para tan función a: el Sr. Gabriel Fernando Nocetto, DNI N° 23.505.456, CUIT N°: 20-23505456-7.

9. Organización de la representación legal: A tal fin, firmará con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 130 487070 Oct. 18

TOTAL QUIMICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: TOTAL QUIMICA S.A. s/Inscripción Directorio, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2022, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, dos (2) Directores Titulares, y un (1) Director Suplente, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencias compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Julio Enrique Mazza, argentino, casado, DNI N° 6.054.555, CUIT N° 20-06054555-4, nacido el 01/03/1944, con domicilio en calle Brown 1613 1° 1º, Rosario, Santa Fe, empresario.

Vicepresidente: Julio Andrés Mazza, argentino, divorciado, DNI N° 22.462.488, CUIT N°

20-2246488-4, nacido el 02/03/1972, con domicilio en Bv. Rondeau 1865 72 A, Rosario, Santa Fe, empresario.

Directora Titular: Gabriela Mazza, Argentina, soltera, DNI N° 24.252.371, CUIT N° 27-24252371-2, nacida el 03/02/1975, con domicilio en calle La Paz 256 PB 4, Rosario, Santa Fe, Psicóloga.

Director Titular: Marcelo Diego Cordón, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Carina Patena Cicarelli, DNI N° 21.651.035, CUIT N° 20-21651035-7, nacido el 27/06/1970, con domicilio en calle Av. Del Valle 2799 04-01.

Directora Suplente: Stella Antonia Romanini, Argentina, casada en primeras nupcias con Julio Enrique Mazza, DNI N° 3.994.728, CUIT N° 27-03994728-0, nacida el 08/08/1941, con domicilio en calle Brown 1613 19 1, Rosario, Santa Fe, empresaria.

El nuevo directorio finalizará su mandato el 30/06/2025, constituyendo los mismos, domicilio especial en Bv. San Diego 1980, Villa Gobernador Gálvez (SF).

\$ 50 486970 Oct. 18

UPH CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de la de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se publica por el término de ley:

UPH Construcciones S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario el 20 de abril de 2017, en Contratos, al Tomo 168, Folio 9775, N° 612.; ha aprobado el día 19/08/2022 la cesión del 60% de las cuotas sociales.

1) Datos de los socios:

Paolo Lionel Ligabue, argentino, nacido el 26 de Enero de 1980, de estado civil casado en primeras nupcias con Salette Vignau, argentina, nacida el 11 de Julio de 1983 con DNI N° 30.390.741 y CUIL N° 27-30390741-1, domiciliado en la calle Riobamba 814 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 28.357.616, de profesión arquitecto; CUIT N° 20-28357616-8 y Marcelo Mirani, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1980, soltero, domiciliado en la calle Alvear 155 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 28.101.668, de profesión arquitecto, CUIT N° 20-28101668-8

2) Datos de la cesión:

a) El Sr. Marcelo Mirani vende, cede y transfiere 15.000 cuotas sociales, a su valor de diez pesos (\$ 10) cada una, totalizan un Capital de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) de las cuales: al Sr. Paolo Lionel Ligabue, DNI N° 28.357.616; siete mil quinientas (7.500) cuotas; al Sr. Federico Fuhrmann, DNI N° 35.450.470; siete mil quinientas (7.500) cuotas; contando con la conformidad

del socio Paolo Lionel Ligabue, La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos argentinos doscientos mil (\$ 200.000,00), los cuales son pagados en este acto en efectivo. Así mismo, el cedente declara que la presente cesión y venta incluye y cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular.

A tal efecto se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: Capital Social: El capital social se fija en suma de pesos \$ 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil) dividido en 25.000 cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: El Señor Paolo Lionel Ligabue 17.500 (diecisiete mil quinientas) cuotas representativas del 70% del capital social y el Señor Federico Fuhrmann 7.500 (siete mil quinientas) cuotas representativas del 30% del capital social.

De tal manera, el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad.

b) Renuncia de socio gerente y designación:

El señor Mirani Marcelo renuncia como Socio Gerente del órgano de administración de UPH Construcciones S.R.L. y se ratifica en el cargo de gerente al señor Paolo Lionel Ligabue, quien actuara en tal carácter de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

c) Cambio de domicilio:

Se traslada la sede social a la calle Pueyrredón 77 Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 70 487003 Oct. 18

VENDO TU AUTO S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la publicación en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber la modificación de las autoridades de Vendo Tu Auto SAS, de acuerdo al siguiente detalle: Por asamblea extraordinaria unánime de fecha 01 de Julio de 2022, se resolvió la designación para integrar el órgano de administración como Administrador Titular Guarda Alexia Leonel, de apellido materno Freyre, Argentino, nacido el 30/06/1987, DNI. N° 33.105.350, CUIT N° 20-33105350-4, soltero, de profesión comerciante, y con domicilio en calle San Martín 1252 - Centro, de la Ciudad de San José del Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Administrador Suplente: Duiruel Elizabet Adriana, argentina, nacida el 16/06/1993, con DNI N° 37.337.176, CUIL N° 27-37337175-6, soltera, con domicilio en calles Chanaes y Guaycurús, Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Autos: Vendo tu auto SAS s/Designación de autoridades; (Expte. N° 1748, año 2022).

Santa Fe, 23 de Septiembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 487091 Oct. 18

AGROCULTIVA S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Dra. Julia Fascendini, secretaria a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, por resolución de fecha 12 de agosto de 2022, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados de Agrocultiva S.A.

Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 4 de marzo de 2022 Socios: Agro Reimar S.A. CUIT N° 30-71694827-3, con domicilio en Avda. Sarmiento 461 de Sunchales, Santa Fe, representada por Esteban José Daga, DNI N° 27.237,203, CUIT N° 23-27237203-9, y los Sres. Leandro Guillermo Cravero, argentino, DNI N° 25.751.852, CUIT N° 20-25751852-4, de Profesión: ingeniero eléctrico, Apellido materno: Baudín, nacido el 29/01/77, casado y con domicilio en Vicente Cipolatti 371 (Barrio Cuatro Estaciones) Sunchales, Santa Fe y Vanina Pamela Cravero, argentina, DNI N° 22.817.266, CUIT N° 27-22817266-4, con domicilio en Pueyrredón 3550 (Zavalla/Santa Fe), de profesión Lic. en Genética, divorciada y apellido materno Baudín. Razón social: Agrocultiva Sociedad Anónima. Domicilio social: Vicente Cipolatti 371 (Barrio Cuatro Estaciones) de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, Santa Fe. Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: el desarrollo, innovación, industrialización y comercialización de productos vegetales y cultivos alternativos en la cuenca lechera santafesina. Podrá administrar y explotar establecimientos industriales, rurales, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, dedicarse a la innovación, producción, industrialización y comercialización de semillas, productos vegetales y cultivos alternativos y todo el proceso de venta de los mismos; explotar producciones relacionadas, cultivos, cosechar, comprar, vender y acopiar en caso de ser necesario. Y realizar en consecuencia todo el asesoramiento y servicios de administración, comercialización, exportación e intermediación en temas relacionados con su objeto social. Todo lo que desarrollará con profesionales habilitados y capacitados a tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de Pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal unitario un peso (\$ 1) y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social se suscribe en su totalidad y se integra en un veinticinco por ciento, debiendo suscribirse en su totalidad dentro de los dos años de operada la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración y representación: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros directores titulares. El término de su elección es de tres (3) ejercicios y podrán ser reelectos. La Asamblea fijará el número de Directores titulares, así como su remuneración, también elegirá igual o menor número de Suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación y en este caso según lo previsto en el artículo 258 de LGS deberá ser obligatoria la designación de al menos un director suplente, al prescindirse del órgano de fiscalización. El Directorio sesionará con la

presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente, debiendo en caso de pluralidad de Titulares, designar un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley General de Sociedades, Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos, Titular y Suplente. Fecha de cierre ejercicio: 31 de agosto. El Directorio se integra de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Esteban José Daga. Director suplente: Leandro Guillermo Cravero. Los designados que conforman este acto, constituyen el domicilio especial en Vicente Cipolatti 371 (barrio Cuatro Estaciones) de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Disolución y liquidación: La Disolución de la Sociedad se produce por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias.

Rafaela, 03 de Octubre de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 146,25 487001 Oct. 18

WELCOME ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: WELCOME ROSARIO S.A. s/Inscripción Directorio, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/06/2022, se resolvió por unanimidad la integración del nuevo Directorio de la sociedad, con un (1) Presidente, y un (1) Director Suplente, con una duración de tres (3) ejercicios en el cargo, quedando en consecuencias compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Dario Martín Testero, DNI N° 26.073.969, CUIT N° 20-26073969-8, nacido el 06/01/1978, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av. Central Argentino 144 Piso 5-1, Torre Uriarte, de la ciudad de Rosario (SF);

Director Suplente: Ezequiel Manuel Moreno, DNI N° 28.929.470, CUIT N° 20-28929470-9, nacido el 02/08/1981, argentino, comerciante, casado, domiciliado en 9 de Julio 2649 Piso 7 A, de la ciudad de Rosario (SF).

El nuevo directorio finalizará su mandato el 28/02/2025, constituyendo los mismos, domicilio especial en los mencionados precedentemente por cada uno de ellos.

\$ 50 487072 Oct. 18

TP METAL S.R.L.

ESTATUTO

Socios: Pereyra Alejandro Emanuel, DNI N° 32.935.313, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N° 20-32935313-4, nacido el 06 de julio de 1987, argentino, casado en primeras nupcias con Dalmas Bitz Victoria Soledad, DNI N° 33.686.302, comerciante y domiciliado en Julio A Roca N° 407 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Provincia de Santa Fe y Tomei Javier Andrés, DNI N° 24.252.597, Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N° 20-24252597-4, nacido el 22 de marzo de 1975, argentino, soltero, comerciante y domiciliado en Centeno N° 567 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del instrumento: 30 de agosto de 2022.

Domicilio: Unamuno 2888 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de elementos, instrumentos y maquinaria para la industria agrícola, aceitera, petroquímica, puertos, plantas de acopio de cereal y la realización de estudios, proyectos, administración, inspección, dirección, y/o supervisión de todo tipo de obras para la industria, construcciones hidráulicas y montajes industriales; Fabricación y comercialización de productos metálicos de tornería y/o matricera: Corte, doblado y plegado de chapa, galvanoplastia, esmaltado, laqueado, pulido, biselado y otros procesamientos similares de productos metálicos.-

Capital Social: Un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000.-) dividido en mil trescientas (1.300) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Pereyra Alejandro Emanuel 50%; Tomei Javier Andrés 50%. Las cuotas se integran en el acto un 25% en dinero efectivo y el saldo del 75% restante dentro del plazo de un año.

Administración - Gerentes: Pereyra Alejandro Emanuel, DNI N° 32.935.313 y Tomei Javier Andrés, DNI N° 24.252.597; actuando en forma individual e indistinta uno cualesquiera de ellos.

Fiscalización: Todos los socios.-

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 487002 Oct. 18

TRANSPORTE EL MARISCAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación: TRANSPORTE EL MARISCAL S.R.L.

Cedente: Stella Maris Soza — DNI 22.462.130.

Cesionario: Michel Nassif - argentino - DNI 25946465 - Fecha nac.: 20/05/77 - comerciante, casado, domiciliado en Av. Arijón 806 - Rosario - Santa Fe; y Antonio Jorge Abichain, Argentino - DNI 31459362 — Fecha nac.: 28-02-85 - comerciante, soltero, domiciliado en Franchini 494 bis S/N 2 - Rosario - Santa Fe.

Capital Cedido: La socia Stella Maris Soza como titular de 250 cuotas de capital de \$1.000,- cada una, que representan la cantidad de \$250.000.- cede y transfiere en forma gratuita en su totalidad, a) al señor Michel Nassif la cantidad de 225 cuotas que representan la cantidad de \$225.000,- y b) al señor Antonio Jorge Abichain la cantidad de 25 cuotas que representan la cantidad de \$25.000,-

Gerente Anterior: Stella Maris Soza

Nuevo Gerente: Antonio Jorge Abichain

Fecha Cesión: 30-09-2022.

\$ 50 487105 Oct. 18

T Y P IMPLEMENTOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 1 de Septiembre 2022.

Socios: David Martín Toloza, nacido el 12 de Noviembre de 1982, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con Corina Estefanía Palmero, domiciliado en Calle Salta N° 605, de Montes de Oca, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 29.775.331, CUIT N° 20-29775331-3 y Fernando Antonio Toloza, nacido el 10 de Septiembre de 1958, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con María Inés Marchelli, domiciliado en Calle Córdoba N° 776, de Montes de Oca, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 12.131.243, CUIT N° 20-12131243-4

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle San Luis N° 426 de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de T Y P IMPLEMENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos, reparaciones de máquinas agrícolas. Y la prestación del servicio de transporte de carga, con equipos propios o contratados al efecto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000) divididos en un millón doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: David Martín TOLOZA, suscribe un millón ciento cuarenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón ciento cuarenta mil pesos del capital social y Fernando Antonio Toloza, suscribe sesenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan sesenta mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio David Martín Toloza, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 100 487034 Oct. 18

TALLER METALURGICO CERO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 25 de Agosto de 2022.

Socios: Marengo, Cecilia Del Lujan, nacida el 06 de Abril de 1985, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en calle José María Sola N° 869 de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, casada en primeras nupcias con Peralta Enrique Omar, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 31.337.326, CUIT 27-31337326-1; Peralta Enrique Omar, nacido el 29 de Septiembre de 1975, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle José María Sola N° 869 de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con Marengo, Cecilia del Lujan, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 23.729.972, CUIT 20-23729972-9; Marengo, Romina Soledad nacida el 23 de Diciembre de 1987, argentina, de profesión Licenciada en Enfermería Profesional, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 204 de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, soltera, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°32.894.042, CUIT 27-32894042-1; y Paolini, Liliana

Josefa, nacida el 17 de Abril de 1960, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 204 de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con Marengo, Hugo José, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 13.834.122, CUIT 23-13834122-4

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Santa Fe N° 729 en la localidad de Montes De Oca, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de TALLER METALURGICO CERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000) divididos en ochocientos mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Marengo, Cecilia del Lujan, suscribe doscientas cuarenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos cuarenta mil pesos del capital social; Peralta Enrique Omar, suscribe doscientas cuarenta mil

cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos cuarenta mil pesos del capital social; Marengo, Romina Soledad, suscribe doscientas cuarenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos cuarenta mil pesos del capital social; Paolini, Liliana Josefa, suscribe ochenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan ochenta mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de la socia, Marengo, Cecilia del Lujan quien queda designada gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 110 487032 Oct. 18

TSCHANZ HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Publico se hace saber que la sociedad TSCHANZ HERMANOS S.A. CUIT 33-71453563-9, con domicilio en Bv América 990 de la ciudad de El Trébol, Pcia. De Santa Fe, inscripta al T° 12, F° 92, N° 540 de la sección Estatutos de Sociedades Anónimas Santa Fe, ha resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 06 de septiembre de 2022, designar nuevos directores por un periodo de tres ejercicios, quedando conformado el nuevo Directorio por: Presidente: Sr. Omar Juan Tschanz, DNI 6.308.768, CUIT 20-06308768-9, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Cicapolli, domiciliado en Bv América 990 de la ciudad de El Trébol, nacido el 27/11/1947. Vicepresidente: Sr. Norberto Eduardo Tschanz, argentino, DNI 8.106.943, CUIT 20-0810643-4, soltero, nacido el 27/07/1950, domiciliado en Roma N° 217 de la ciudad de El Trébol. Suplentes: N° 1: Ana María Cicaolli, argentina, DNI 10.566.812, CUIT 27-10566812-6, casada en primeras nupcias con Omar Juan Tschanz, domiciliada en Bv. América N° 990 de El Trébol, nacida el 11/02/1953 y N° 2: Shirley Tschanz, DNI 32.292.709, CUIT 27-32292709-1, argentina, soltera, abogada, domiciliada en Bv. América 990 de El Trébol, nacida el 28/05/1986; quienes aceptan el cargo para el que fueron designados. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe 05 de Octubre de 2022. Autos: "Tschanz Hermanos Sociedad Anónima s/Designación de autoridades" (Expte. 2106/2022).

Carátula agregada: Vale. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 204,30 487213 Oct. 18 Oct. 20

TOSTADO POINT S.R.L.

CONTRATO

1) Anmuth Jonatan, argentino, nacido el 09 de julio de 1991, D.N.I. Nro. 36.004.551, CUIT Nro. 20-36004551-0, domiciliado en calle Luis Cándido Carballo 230 3 Edificio 2 Este, de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión Comerciante; el señor Anmuth Julián, argentino, nacido el 24 de mayo de 1993, D.N.I. nro. 37.334.805, CUIT Nro. 20-37334805-9, domiciliado en calle Luis Cándido Carballo 230 3 A Edificio 2, de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión Comerciante; y el señor Otalora Fernando Martín, argentino, nacido el 26 de enero de 1986, D.N.I. nro. 32.166.110, CUIT Nro. 20-32166110-7, domiciliado en calle Italia 281 Piso 6, de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Sabrina Foyatier, de profesión Comerciante; todos hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 30 de septiembre de 2022 presentado para su inscripción en el Registro Público el día 30 de octubre de 2022, bajo el expediente Nro. 4249/2022.

3. "TOSTADO POINT S.R.L."

4. Corrientes 2235 de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: "realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería,

cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles”

6. Duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7. Capital Social: lo constituye la suma de pesos trescientos mil (\$300.000,-) representado por tres mil (3000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor Anmuth Jonatan, suscribe la suma de pesos ciento dieciocho mil quinientos (\$ 118.500,-) representado por mil ciento ochenta y cinco (1185) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una; el señor Anmuth Julián, suscribe la suma de pesos ciento dieciocho mil quinientos (\$118.500,-) representado por mil ciento ochenta y cinco (1185) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una; y el señor Otorola Fernando Martin, suscribe la suma de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000,-) representado por seiscientos treinta (630) cuotas de pesos cien (\$100,-) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio Anmuth Julián, el que revestirá la función de Socio-Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo.

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 105 486944 Oct. 18

TOREMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, si resolución de fecha 06 de octubre de 2022.

Por Acta de Asamblea de fecha 11 de abril de 2022 y Acta de Directorio de fecha 12 de abril, se resolvió la elección del nuevo Directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Presidente - Director Titular: Regis Manuel Agustín, argentino, nacido el 16 de marzo de 1995, DNI Nº 39.050.243, C.U.I.T. Nº 20-39050243-6, estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento Nº 75 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario. Director

Suplente: Regis Fabián Eduardo, argentino, nacido el 26 de julio de 1969, D.N.I. Nº 20.362.131, C.U.I.T. Nº 20-20362131-1, estado civil casado en primeras nupcias con Sabina Alustiza, domiciliado en calle Francia Nº 726 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado.

\$ 61,71 487244 Oct. 18
